REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1608 Bogotá, D. C., miércoles, 21 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 007 DE 2026

(septiembre 29)

Legislatura 2026-2027

Sesión ordinaria presencial

Hora: 10:49 a. m.

El día martes 29 de Septiembre de 2026, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Señor secretario, buenos días para todos, por favor, un poquito de silencio porque están hablando mucho en las barras, guardar silencio, si son tan amables.

Buenos días para todos.

Señor secretario, ahora registro, por favor.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Buenos días, presidente, buenos días a todos los honorables representantes, a todos los asistentes.

Por favor, cabina, abrir el registro como lo ha ordenado la mesa directiva.

Siendo las 10:40 horas abrimos el registro para la Sesión hoy de la Comisión Quinta, el Control Político del día martes 29 en el salón Jorge Eliécer Gaitán.

Y, por favor, también les quiero pedir que me dejen solo ese espacio allá de la cabina, por favor, no me lo ocupen y les agradezco en la tribuna, por decirlo de alguna manera, todos los asistentes, los representantes acá unos presentes y los otros no, siempre nos han pedido que los asesores no se hagan en la parte de atrás de ellos, entonces, yo les agradezco que esa parte esté desocupada, no es por molestarlos, al igual que aquí en ingreso.

Y aquí al frente donde se van a sentar las personas citadas, yo les agradezco que al frente tampoco se haga nadie, por favor, amigo del teléfono, por favor, para que no pierdan la visibilidad los citados y, por favor, despejar el ingreso, excúseme, pero son acciones que ustedes mismos, sus mismos jefes nos han pedido acá, por favor, ese espacio libre.

Gracias.

Representantes, por favor regístrense.

Bienvenido, honorable Representante Renso, por favor, el registro.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Señor secretario, por favor, verificar el *quorum.*

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, presidente. Le anuncio que hasta la hora se han registrado 14 honorables Representantes, hay *quorum* decisorio.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Señor secretario, sírvase, por favor, leer el orden del día.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Sí, señor presidente, siendo las 10:43 a.m. me dispongo a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de septiembre de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad.

Hora: 10:43 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Consideración, Discusión y Aprobación del orden del día

III

Anuncio proyectos de ley

IV

Aprobación Acta de Sesión - Legislatura 2026-2027:

• Acta número 003 de agosto 25 de 2026 - Legislatura 2026-2027 - Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1354 de 2026

V

Debate de Control Político, Citación al señor ministro de hacienda y Crédito Público, doctor *Miguel Gómez Martínez*; a la Ministra de Minas y Energía, doctora, *María Nohemí Arboleda Arango*; a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (e), doctora *María Rocío Cortés Vargas*; al señor Agente Especial Interventor de AIR-E S.A.S. ESP., doctor *Ramiro Castilla Andrade*; con el fin de que las entidades rindan un informe detallado sobre las acciones y omisiones institucionales frente a la crisis energética en el departamento de La Guajira, y respondan el cuestionario.

Invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*; al señor Contralor General de la República, doctor *Jorge Eliécer Laverde Vargas*; a la señora Defensora del Pueblo, doctora *Iris Marín Ortiz*; a la señora Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctora *Adriana Jiménez Delgado*; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), doctor *Rafael Enrique Fragozo Díaz*; al señor Gerente General de XM S.A. ESP, doctor *Juan Carlos Morales Ruiz*; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Julián Buitrago Arango*; al señor Gobernador del departamento de La Guajira, doctor *Jairo Aguilar Deluque*; a la señora Gerente Territorial (e) de la Empresa AIR-E S.A.S. ESP para La Guajira, doctora *Ehylín Berrío Cotes*; y Alcaldías Municipales competentes.

Según proposición número 021 Legislatura 2026-2027, suscrita por el honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita, aprobada en la Sesión del día 19 de agosto de 2026, según consta en el Acta número 002 de la fecha.

VI

Lo que Propongan los honorables representantes

El Presidente,

Julio Roberto Salazar Perdomo.

El Vicepresidente,

Mateo Hidalgo Montoya.

El Secretario,

José Vicente Carreño Castro.

Ha sido leído el orden del día, señor presidente.

Dejo constancia que hace presencia el Representante *Juan David Rangel de Córdoba*, igualmente lo hace el honorable Representante *José Luis Duarte*, de Norte de Santander.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Leído el orden del día, se pone en consideración de la Comisión si aprueban el orden del día. **Secretario; José Vicente Carreño Castro:**

Ha sido aprobado, señor presidente, por unanimidad.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Anuncio de proyectos, señor presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

¿Cuántos proyectos tenemos?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Tenemos dos, presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Proceda con la lectura, por favor.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Así se hará.

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo número 001 del 2003 se anuncia el siguiente proyecto de ley para la próxima sesión en que se discuten y se votan los proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 010 de 2026 Cámara**; *por medio de la cual se crea el registro nacional directo al campo para comercializadores de alimentos frescos y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: El honorable Representante *Diego Fernando Zambrano Pardo*.

2. **Proyecto de Ley número 575 de 2026 Cámara, 166-2005 Senado**; *por medio del cual se crea la política pública nacional de descarbonización con biogás y biometano para el fortalecimiento de la transición energética y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: El honorable Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Ha sido leído el punto del orden del día en donde se anuncia la aprobación los proyectos de ley.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Presidente:

Aprobación de Acta - Legislatura 2026-2027:

• Acta número 003 de agosto 25 del 2026 - Legislatura 2026-2027 - Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1354 del 2026.

Hay una Constancia vice, para leerla.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Leer la Constancia, por favor, señor secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Fechado 28 de septiembre, dirigida a esta secretaría:

CONSTANCIA

Apreciado secretario, de conformidad con lo previsto en la Ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes; por medio de la presente le escribo y manifiesto ante usted y por su digno conducto y buenos oficios ante la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara Representantes que el día de mañana 29 de septiembre de 2026, durante la sesión ordinaria convocada, **me abstendré de participar de la votación del Acta número 003 correspondiente a la sesión celebrada el 25 de agosto de 2026**, lo anterior, por cuanto no asistí a dichas sesiones por encontrarme en la posesión del Contralor General de la Nación, excusa que ya fue debidamente tramitada ante la Comisión.

Firma:

Nicolás Antonio Barril,

Representante a la Cámara,

Departamento de Córdoba.

Ha sido leída la constancia, presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se pone en consideración de la Comisión Quinta Permanente Constitucional el Acta y también la proposición, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobada, señor presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Señor presidente, el siguiente punto del orden del día obedece al debate de Control Político de la citación del ministro de la defensa y hacienda y crédito público, como ya fue leída con anterioridad.

Señor presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Bueno, para dar las reglas del juego de cómo va a ser el debate al citante se le va a dar 15 minutos, luego se le va a dar la palabra a los citados hasta por cinco minutos para que puedan dar respuesta a eso.

Señor secretario, ¿quiénes están presentes hoy en el recinto?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Presidente, voy a leerlo, pero también le anuncio que hay unas excusas que llegaron el día de ayer, otras en la mañana, otras del día de antier, si usted me permite, las leeré.

La doctora *María Nohemí Arboleda Arango*, no hace presencia, pero hay una excusa y delega al doctor *Camilo Tautiva Mancera*, que está presente,

La doctora *María Rocío Cortés Vargas*, del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, no hace presencia, pero delegó al doctor *Luis Carlos Rodríguez Bello*, que hace presencia.

Ramiro Castilla Andrade, Agente Especial Interventor del AIR-E, hace presencia, presidente. La doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo, ¿hace presencia?, no hace presencia ni hay delegación.

La doctora Adriana Jiménez Delgado, Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), que hace presencia, presidente.

Rafael Enrique Fragoso Díaz, Director General de la Unidad de Planeación Minero Energético (UPME), hace presencia.

Juan Carlos Morales Ruíz, Gerente General de la XM S.A. ESP, ¿hace presencia?, no hace presencia, pero está su delegado Jaime Alejandro Zapata, me dicen.

Julián Buitrago Arango, Director General del Departamento Nacional de Planeación, no hace presencia, pero envió a su delegado Jhoan Nicolás Rincón Munar, ¿está presente?, no está presente, presidente, No está presente el director y aquí anuncian delegado, pero aún no ha hecho presencia.

Jairo Aguilar de Luque, Gobernador del departamento de La Guajira, ¿algún Representante?, no, no hace presencia.

Doctor Miguel Gómez Martínez, Ministro de Hacienda y Crédito Público, que anuncian que viene en camino, no ha hecho presencia.

Ehylín Berrío Cotes, Gerente Territorial encargado de la Empresa AIR-E S.A.S. ESP, no hace presencia.

Doctor Jorge Eliécer La Verde, Contralor General de la República, dice aquí que ha enviado a su delegada la Directora de Estudios Sectoriales de la Contraloría General de la República Sector de Minas y Energía, Marisol Millán Hernández, ¿hace presencia?, no hace presencia tampoco, presidente.

Doctor Gregorio Eljach Pacheco, no hace presencia el delegado tampoco.

Aquí dice que invitación a los alcaldes municipales, ¿algún alcalde de La Guajira que haga presencia?, para dejar la constancia, ¿ninguno?, ninguno hace presencia de La Guajira, alcaldes de la Guajira, señor presidente.

Personeros municipales de Guajira, ¿algún personero presente?, están todos, presidente, como usted mismo ha constatado, están todos los personeros municipales de La Guajira, presidente.

Ha sido leído el listado de los citados e invitados y si usted me permite como le dijera, hay unas excusas si usted permite leer.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Permita leer, por favor, las excusas de las personas que las presentaron.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

1. Excusa suscrita por Nathalia Succar Jaramillo, Secretaria General del Ministerio de Minas y Energías, dice:

Excusa Delegación dirigida a esta secretaría respetado secretario,

De manera atenta me permito informar que la suscrita Ministra, María Nohemí Arboleda, se encuentra en completa disposición de atender la invitación al Debate de Control Político radicado bajo el número 1-2026-045583 de fecha 22 de septiembre de 2026.

Este debate, programado para el martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:00 a.m., corresponde a la proposición número 021 - Legislatura 2026-2027 - Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, relacionada con la crisis energética del departamento de La Guajira.

Sin embargo, la mencionada invitación se cruza con una agenda previa, en ese sentido, presenta sinceras excusas y reitera la disposición de la jefe de esa cartera para ser partícipe de los importantes espacios sobre temas fundamentales para el país. Por lo anterior, se presenta excusa y delega al Director de Energía Eléctrica, el doctor Camilo Tautiva y Mancera.

Agradecemos el interés y la iniciativa por promover temas de gran sensibilidad nacional, y les invitamos a que se sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.

Firma:

Nathalia Succar Jaramillo.

Manda la excusa, pero está el delegado, presidente.

2.- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, también dirigido a esta Secretaría:

Excusa del Debate de Control Político número 21 del 2026

Respetado secretario Carreño:

En atención a citada programación por la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para el próximo martes 29 de septiembre de 2026, derivada de la proposición 21 de 2026 sobre las *"acciones y omisiones institucionales frente a la crisis energética del departamento de La Guajira"* (presentada por el honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita), me permito presentar excusas formales por mí inasistencia.

Lo anterior, debido a que dicha fecha me encontraré atendiendo compromisos institucionales adquiridos con anterioridad, en mi calidad de Superintendente de Industria y Comercio y Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (e).

No obstante, dada la trascendencia de los temas a tratar, he delegado la asistencia en el Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible (e) doctor Luis Carlos Rodríguez Bello, quien cuenta con toda la idoneidad y capacidad técnica para atender la citación y resolver las inquietudes que puedan surgir del debate.

Agradezco de antemano su comprensión y le solicito amablemente aceptar esta excusa, haciendo extensiva a todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta.

Firma:

María Rocío Cortés Vargas,

Superintendente de Servicios Públicos (e).

Es decir, no viene, pero está su delegado.

3. Excusa Igual dirigida a esta secretaría:

Excusa de designación y debate control político proposición número 21 de 2026

Cordial salud, señor Carreño,

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate Control político sobre las acciones y omisiones institucionales frente a la crisis energética del departamento de La Guajira, la cual se llevará a cabo el 29 de septiembre; a la vez solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada asistirá en representación de la Contraloría General de la República la doctora Marisol Millán Hernández, Directora de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía.

Reiteramos nuestro compromiso de atender los requerimientos de nuestra competencia institucionales.

Firma:

Nivaldo Hernán Onatra,

Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

4. Excusa del Departamento Nacional de Planeación:

Excusa de invitación Sesión 29 de agosto de 2026 *"Proposición 21 Informe detallado sobre acciones y comisiones institucionales"*.

Respetado secretario:

Agradezco les exprese a los honorarios representantes de la Comisión Quinta de la Cámara Representante el valor de las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento Administrativo.

Sin embargo, pido en esta ocasión, se excuse al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Julián Buitrago Arango, por no asistir a la sesión del martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:00 a. m. Lo anterior, debido a que el señor director se encuentra atendiendo asuntos institucionales.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de ese Departamento administrativo, el doctor Jhoan Nicolás Rincón Munar, Director Técnico de Infraestructura de Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,

Jorge Antonio Cuenca Osorio,

Secretario general (e),

Departamento Nacional de Planeación.

Presidente, asiste su delegado.

Presidente, han sido leída las excusas, le anuncio que todas tienen delegado por parte de la persona citada.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Habiendo sido leída las excusas, se pone en consideración de la comisión, si aprueban las excusas, ¿lo aprueba la comisión?, piden nominal.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Nominal.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Abra registro, señor secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

¿Sirve?, presidente, con su venia me permito llamar a lista.

Aclaramos el voto, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Todos mandaron delegado.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Sí, le aclaro, presidente, si usted me permite.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Adelante, señor secretario, explique si hay alguna de las entidades citadas si no mandaron delegado o sí… correcto.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Bueno.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Silencio, por favor, muchachos, por favor, silencio.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Presidente, permítame yo les agradezco desocupar la pantalla frontal, por favor.

Presidente, los invitados que es la Contraloría y la Procuraduría, no enviaron delegados, pero son invitados y los citados no asistieron sus titulares, pero enviaron su delegado.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Expliquémosle a la Comisión entonces cómo es el procedimiento del voto.

Si votan Sí estarían aceptando las excusas, si votan No estarían negando.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Así es, presidente.

Entonces, la aclaración es, si votan Sí estarían aceptando la excusa del titular y su delegación, si votan No pues obviamente no lo estarían aceptando, presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Procedamos entonces con el llamado a lista.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, presidente.

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés	Sí
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando	
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolas Antonio	Sí
Honorable Representante Bohórquez López José Luis	No
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario	No
Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José	Sí
Honorable Representante Castellanos Romero Daruin	
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro	Sí
Honorable Representante de la Ossa Lacayo Alejandro	Sí
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis	Sí
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando	Sí
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando	Sí
Honorable Representante García Parra Renso Alexánder	No
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo	Sí
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	Sí
Honorable Representante Rangel Yánez Juan David	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	Sí
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego	Sí

Señor presidente con el Sí han aprobados, 15 representantes y 3 por el No, ha sido aprobadas las excusas con sus delegados.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Perfecto, señor secretario.

Entonces, vuelvo y explico la metodología del debate para que sean claras las reglas del juego.

El citante tendrá la palabra hasta por 15 minutos luego los funcionarios citados, posteriormente los otros representantes podrán intervenir y finalmente cierra el citante del debate.

Entonces, le damos la palabra al Representante Jorge Armando hasta por 15 minutos.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Presidente, permítame dejo constancia que hace presencia del señor ministro de hacienda y Crédito Público el doctor Miguel Gómez Martínez.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Bienvenido, Ministro.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Y hace presencia también el Representante Luis Fernando, dejo constancia.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra, entonces, al honorable representante hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Bueno, muy buenos días para todos y todas acá presentes.

Gracias a quienes tuvieron el gesto de poder atender este importante debate que para nosotros en el departamento de La Guajira es crucial, los que no, la verdad me da mucha tristeza, a pesar de haber enviado un delegado, lo cual les valoro, sin embargo, yo considero que este tema es de una prioridad que para nosotros no puede esperar y pues eso envía mensajes.

No quisiera yo tener que decir cosas como que nuestro departamento es un departamento de segunda categoría, pero bueno, yo tampoco quiero desaprovechar esta oportunidad para poder tocar ciertos temas que nos importan muchísimo en materia de energía y le agradezco a todos los compañeros de la comisión por darnos la oportunidad de llevar a cabo sobre todo porque vinieron 10 personeros del departamento y no podemos hacerlos perder el tiempo, por respeto a su tiempo yo quise que pudiéramos llevar a cabo este debate.

Bienvenido a quienes sí, agradezco a quienes sí tuvieron el gesto de asistir, Ministro, muchas gracias, de verdad no pudimos recibir a tiempo las respuestas de su cartera, sin embargo, las analizaremos ya posterior a esto, pero le agradezco su presencia para nosotros es supremamente importante.

Bueno, quisiera empezar diciéndoles que nosotros valoramos y aprovechando que está el Ministro de Hacienda acá, toda la voluntad que ha expresado el nuevo Gobierno nacional de cara a resolver la problemática general del departamento de La Guajira con el Presupuesto que se acaba de aprobar, hay recursos que van destinados a algunas áreas, tenemos algunas anotaciones, hicimos algunas proposiciones que no se pudieron aceptar.

Hay temas como el agua que son derechos fundamentales que nuestra Constitución protege y que además hay una Sentencia como la T-302 que está obligando al Estado colombiano en garantizar este derecho.

Yo quiero decir que el servicio de energía también está cobijado por la Constitución como un servicio esencial y hay Jurisprudencia que lo dice, porque es que el servicio de energía no es un lujo ni un privilegio, en la actualidad para nosotros el servicio de energía es una necesidad, es prioridad para poder, el combustible de nuestra economía, muchas personas dependen de este servicio para tener una vida digna y tener la posibilidad de poder desarrollarse en sus actividades diarias.

Esto lo digo porque a veces pareciera que no fuera así, el Estado colombiano a pesar de tener protegido este derecho desde la Constitución y las Leyes como la Ley 142 y la Ley 143, pues ya lleva un tiempo considerable sin proteger este derecho para nuestra gente.

Y cabe recordar que El departamento de La Guajira es un departamento que históricamente ha sido olvidado y eso lo hemos dicho muchas veces, pero, además de eso, la situación económica y social que vive actualmente es una de las más complicadas de toda la Nación, hay una pobreza energética que supera, que llega casi a un 60% y el resto de las personas que habitan en nuestro departamento son personas vulnerables, el 73% de esas personas que sí cuentan con el servicio de energía están en los estratos 1 y 2 o en barrios subnormales.

Entonces, cuando nosotros no le garantizamos a la gente el servicio de energía, un servicio de energía digno, lo que estamos atacando es al sector de nuestra población más vulnerable que es el grueso de nuestra gente, y ahí es donde yo quiero hacer énfasis porque toca traer esa discusión necesariamente a instancias como esta para que nos presten atención, porque la gente lleva tanto tiempo alzando la voz de diferentes maneras, haciendo Paros en las carreteras, haciendo Huelgas, dejando de pagar el recibo de energía y siendo totalmente apáticos a todo el sistema eléctrico que hoy no les está garantizando tener esa dignidad.

Por eso, nosotros nos tomamos a la tarea de hacer un cuestionario y enviarlo a las diferentes entidades que tienen competencia en la materia porque nos preocupa lo que se ha venido realizando en el sector, todos ya conocen la historia, hace dos años el gobierno anterior decidió intervenir la Empresa Air-E porque se estaban teniendo malos manejos y después de la intervención el problema lo que hizo fue exponencialmente crecer sin brindar ningún tipo de solución y la Superintendencia de Servicios

Públicos Domiciliarios no ha hecho absolutamente nada para controlar e intervenir este tema.

Entonces, por eso, nosotros nos tomamos a esa tarea porque queremos verdaderamente entender qué es lo que está pasando de fondo con este problema y que entre todos podamos plantear soluciones para que la gente verdaderamente tenga acceso y derecho a un servicio de energía digno como lo hemos manifestado.

Pero después de ese cuestionario recibimos respuestas que me dejan aún más preocupado, entiendo que muchos de ustedes están llegando acá apenas y encuentran un problema monumental, yo no desconozco eso, pero la solución no puede ser evadir las responsabilidades que tenemos nosotros como parte del Estado colombiano y es ahí donde yo quiero hacer énfasis, cómo es posible que al hacerle una pregunta tan simple a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como pedirle explicaciones sobre las actuaciones preventivas por el no pago de energía a las Empresas Generadoras, ellos remitan esa respuesta a la empresa Air-E y la Empresa Air-E responda que no tiene competencia en eso y que ellos no tienen culpa si la Superintendencia está haciendo o no está haciendo el trabajo.

Entonces, ese tipo de respuestas verdaderamente nos dejan un sin sabor….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Representante espera un momentico que es que están haciendo mucha bulla, por favor, les pido guardar silencio para que el Representante pueda exponer.

Siga adelante.

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Entonces, esto nos deja una preocupación muy grande porque le tiran la pelota al otro para que el otro responda algo que se supone debe responder él porque son los que están supervisando el trabajo porque están intervenidos y resulta que este otro dice no, se lava las manos y dice no, yo no tengo nada que ver con eso, nosotros no tenemos nada que ver con lo que tiene que hacer la Superintendencia.

Y de la misma manera se le hacen preguntas al Ministerio sobre la planificación de cómo vamos a resolver a largo plazo y resulta que elevan esta respuesta a XM y XM dice que ellos tampoco se encargan de nada de la planificación, que ellos no tienen ningún tipo de proyecciones y que el manejo del agua que es la fuente primordial para la generación de energía firme que tenemos acá en Colombia, eso es un tema que es competente de las Empresas simplemente Generadoras y de las Hidroeléctricas.

Entonces, yo quedo bastante preocupado por esa dinámica que se mostró en las respuestas sobre no darle ningún tipo de seriedad a las respuestas que se plantearon, ¿por qué?, porque de la poca información que sí pudimos recibir, tenemos, por ejemplo, claro que actualmente tenemos solamente el 49% de la energía contratada y resulta que el resto de la energía está expuesta a la volatilidad de la Bolsa, ¿y esto qué quiere decir?, que quienes tienen que pagar esa falta de planificación es la gente de a pie, porque los altos costos de Bolsa tienen que pagarlos alguien, y ahí eso es una gran preocupación que nosotros tenemos.

Entonces, no tenemos calidad en el servicio, sabemos de las deficiencias de la infraestructura, no se están haciendo las inversiones necesarias para tener una infraestructura óptima y además de eso resulta que en la proyección que se tiene de la energía que se puede contratar a futuro para finales del año entrante, resulta que esa energía que se contrata va, perdón, la energía que se compre en Bolsa va a subir al 75% y todos sabemos que con el Fenómeno del Niño los precios de la energía van a escalar exponencialmente.

Y la preocupación es que si no tenemos un servicio de energía adecuado cómo vamos a pedirle al ciudadano de a pie que tiene que asumir los altos costos de la energía por la mala planificación que estamos teniendo nosotros como los entes que estamos a cargo de esto, yo no me explico esto la verdad.

Además de eso nos muestran unas cifras diciendo que todo está bien, porque resulta que del 2021 al 2025 nunca se sobrepasó la meta que está puesta por los Entes Reguladores para definir lo que es un servicio de mala calidad, no, porque es que las metas resultan que se pueden permitir hasta 76 horas por año, resulta que con un juego de números que hicieron dicen que estamos bien en La Guajira porque el promedio es de 38 horas por año, cosa que es totalmente alejada de la realidad porque hay fines de semana donde la energía alcanza 38 horas en algunos sectores.

Entonces, ese jueguito de coger esas regiones donde el servicio está totalmente malo y promediarlas con el que en esas regiones urbanas donde es medianamente bueno, es un juego que nosotros no nos podemos permitir acá porque eso es maquillar la cruda realidad que estamos viviendo y no me da a mí verdaderamente razón para creer que hay voluntad para resolver este problema.

Es más, siento que se está obrando incluso de mala fe porque eso es querer engañarnos y decir que todo está bien como si fuéramos unos estúpidos y creyéramos así de simple, cuando esta gente tuvo que venirse de allá porque no aguanta los ataques de la gente por los malos servicios de energía.

Entonces, ahí es donde yo digo que tenemos que verdaderamente sincerarnos y en vez de estar ocultando las cosas ponernos la camiseta, poner los guantes y dar soluciones que verdaderamente ataquen el problema.

Se pide una información detallada municipio por municipio, la esconden, no la dan, Air-E tuvo la iniciativa de dar unas soluciones que ellos consideran que a corto plazo resuelven el problema, no estoy de acuerdo enteramente con ese tipo de

paliativos porque eso no garantiza que vamos a tener un servicio de energía, pero también se dice que no, que no hay plata.

Entonces, por todas partes nos cierran la puerta de la solución al problema de energía, un problema que cada día se va creciendo y que cada día va a complicarse más y esto no podemos nosotros seguir permitiendo que siga sucediendo.

Entonces, ahí es donde yo les pregunto, ¿hay plan?, no, no hay Plan, apenas lo estamos estructurando, el Monopolio, por decirlo de alguna manera, lo tienen prácticamente las Empresas Generadoras porque ellos son los que ponen precio y eso depende del mercado y ahora viene un Niño, el precio se va a subir.

Entonces, nosotros tenemos que aceptar todo eso, la pregunta es, ¿se resolvieron toda la serie de incógnitas que elevamos?, pues yo no considero que se hayan resuelto, siento que el espíritu de las respuestas fue evadir la responsabilidad y nadie está diciendo que haya algún tipo de responsabilidad por alguien.

Para mí es complicado, no hay un Plan claro a futuro, espero que verdaderamente podamos construir uno entre todos, yo creo que nosotros tenemos que sincerarnos, dejar de estar promediando y echarnos mentiras, como se los dije, no podemos seguir jugando con el bolsillo de la gente, la gente más pobre de Colombia tiene que pagar la energía más cara por situaciones que no dependen enteramente de ellos.

Y yo sí invito a que haya una responsabilidad unificada por parte de todos los que estamos acá en la Mesa buscando la solución porque de una manera u otra tenemos que buscar un blindaje tarifario para que la gente no tenga que seguir padeciendo estas situaciones.

Y todo esto a mí lo único que me dice es, y me lleva a una reflexión, ¿sirve el Sistema que tenemos?, porque si no sirve y todas las fallas tienen que recaer sobre la gente de a pie y tienen que pagar ellos todas las malas decisiones que se han tomado, entonces, para mí no sirve.

Yo creería que ahí sí vale la pena que analicemos una reforma de todo este mercado eléctrico en nuestro país porque así como en Colombia nos hemos solidarizado en algunas catástrofes….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Representante, tiene tres minutos más para poder cerrar.

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Gracias presidente.

Así como en Colombia nos hemos solidarizado en catástrofes como la del reciente terremoto y como nos hemos unido para construir obras estratégicas para el interés nacional como lo son el Metro de Bogotá, tal vez, otras grandes megaobras, no podemos dejar a la Costa Atlántica sola, mientras nosotros estamos aquí con este aire acondicionado allá la gente no se puede dar ese lujo y acá el promedio de temperatura es muchísimo más bajo.

Entonces, yo sí quiero invitarlos a la reflexión y a que tomemos responsabilidad, no podemos nosotros porque el mismo Ministerio de Minas y Energía en una de sus respuestas nos dijo que la intervención no resuelve el problema, ¿entonces, para qué tenemos la intervención si no está resolviendo el problema?, el Gobierno nacional decidió direccionar 1.5 billones de pesos para abonarle a la deuda que se tiene con las Empresas Generadoras, ¿va a resolver el problema?, no, no va a haber inversión en infraestructura, no vamos a tener solución el problema, todos son pañitos de agua tibia.

Así que yo sí les agradezco a todos en este país que, por favor, nos pongamos en el lugar de la gente más vulnerable y busquemos una solución de fondo.

Muchísimas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Acá no está permitido aplaudir, entonces, les pido por favor respeto a esta Sesión.

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Bien pueda, señor representante

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Solicitar un corto periodo de Sesión Informal para que un par de personeros pudieran hacer una intervención pequeña.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se pone en consideración, ¿quiere la Comisión declarar Sesión Informal para que se pueda escuchar a los personeros?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobada la Sesión Informal, señor presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Bueno, le damos la palabra a la Personera Dayana Peñaranda, Personera de Manaure, hasta por tres minutos, ¿dónde está la personera?, Personera acá se puede sentar para que pueda expresarse.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

La siguiente intervención pueden dar la vuelta para que no tenga que, qué pena.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Adelante personera, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Personera municipio de Manaure – Guajira - Dayana Peñaranda Jinete:

Buenos días a todos.

Bueno, yo hoy vengo a hablarles en nombre de la Alta Guajira, pero también vengo a hablarles en nombre de una mujer guajira, en nombre de una funcionaria del Ministerio Público y en nombre de la comunidad Wayuu, somos un territorio Wayuu, un territorio Indígena y a diario padecemos de fluctuaciones, apagones, intervenciones para temas de mantenimiento, pero en especial las oficinas de los personeros están siendo recargadas por todo el tema de quejas en temas de salud.

Los turistas hoy con tanto deseo quieren venir a visitar a todo el tema de la Alta Guajira, hacer turismo, a conocernos, pero también aquellas personas que quieren poner su vista en la Guajira, ¿qué está pasando?, estamos dejando de ofrecer un servicio en el tema de turismo, estamos dejando de educarnos de forma digna, también estamos dejando de ser atendidos desde las Oficinas de las personerías dirigiéndonos a las entidades que correspondan, llámese Superintendencia de Servicios Públicos, llámese la propia Empresa de Air-E.

Estamos cansados de esperar las soluciones que vienen, que vienen, pero no sabemos en qué vienen, porque realmente lo que se nos está presentando en los municipios es personas agotadas, personas enfermas, funcionarios que hoy tienen que dejar de trabajar porque el tema de los apagones no les permite sentarse en su computador, hablo del caso de Personería, no nos permite sentarnos y redactar un Derecho de Petición, una Tutela, ¿verdad?, no nos permite tampoco la atención a aquellos entidades que de verdad puedan venir a resolver esta problemática.

En cuanto al tema de turismo y en cuanto al tema de estos apagones, créanme que lo que nos trae es un tema, lo que viene consigo es inseguridad, un lugar, un espacio oscuro puede ser muy bonito, pero la oscuridad nos está dañando y que tristeza que de nuestra Guajira, de nuestra Alta Guajira es de donde están precisamente trabajando todo el tema energético, entonces, es un tema que de verdad no tiene correlación una cosa con la otra.

Entonces, sinceramente necesitamos que las soluciones lleguen, pero ya necesitamos ser atendidos, necesitamos, por favor, dejar de ser ignorados, necesitamos dejar de tener tanta reunión y reunión y reunión que no tiene hoy solución, por eso, hoy estamos aquí alzando la voz y, por eso, desde la Alta Guajira en representación de Manaure…

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Personera, tiene otros 30 segundos para que pueda terminar.

Personera municipio de Manaure – Guajira - Dayana Peñaranda Jinete:

Gracias. Y de nuestro Territorio Wayuu queremos ser escuchados.

Gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se llama la personera Keila Medina Sarmiento del municipio de Barrancas, tiene tres minutos para poder expresarse.

Personera municipio de Barrancas – Guajira - Keila Medina Sarmiento:

Bueno, muy buenos días para todos los presentes, gracias por el espacio, por la oportunidad. Y quiero iniciar mi intervención manifestando que en La Guajira cuando se va la energía no solamente se apaga un bombillo, se apagan ilusiones, se apagan emprendedores, se apagan estudiantes, se apagan vidas, porque muchas personas dependen de una máquina para poder vivir.

Las condiciones climáticas del departamento de La Guajira son totalmente diferentes a las del resto del país y, obviamente, se afecta el derecho a la educación, los estudiantes no pueden recibir clases en condiciones dignas, se afecta el derecho a la salud porque los Centros Asistenciales, Hospitales y Puestos de Salud no pueden brindar la atención requerida.

Realmente hablar de energía en La Guajira es hablar de derechos humanos, es hablar de acceder a oferta institucional, es poder recibir lo que necesitamos, los guajiros merecemos y necesitamos vivir en condiciones dignas.

De verdad es una situación crítica, es una situación que nos está llevando al límite, al caos social, es yo creo que casi a diario ver en los diferentes predios las afectaciones habías a transeúntes que nada tienen que ver con la problemática, pero que en el afán de querer encontrar soluciones las personas se toman las vías de hecho, se toman las vías, realmente, señor ministro, yo le pido que se ponga la mano en el corazón y a todos los presentes que seamos empáticos con el departamento de La Guajira.

Los Guajiros no aguantamos más esta crisis energética, a diario vemos casas que se incendian por las fluctuaciones, estudiantes que son regresados y no pueden cumplir su jornada escolar. También evidenciamos una desidia por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en donde desde nuestras personerías realizamos un sin fin de peticiones apoyando a la comunidad porque también es evidente el alto costo del servicio de energía y pues no encontramos respuesta de parte de esta Entidad a la cual también le hacemos un llamado.

Reitero, los Guajiros necesitamos vivir en condiciones dignas, el departamento de La Guajira le ha aportado muchísimo al país en tema energético y por qué nosotros también no merecemos vivir en las mismas condiciones que el resto del país, tener energía en La Guajira es vivir en condiciones dignas y es lo que hoy día no estamos teniendo.

De verdad que reitero este llamado a la Empresa Air-E, al Congreso, a todos los aquí presentes de que

se tomen acciones, pero que acciones que realmente se vean concretas y materializadas, soluciones que lleguen a ese ciudadano de a pie….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Personera, tiene 30 segundos para culminar.

Personera municipio de Barrancas (Guajira) Keila Medina Sarmiento:

Bueno, muchísimas gracias y reitero mi petición a que de verdad nos ayuden en toda esta crisis energética.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra al personero José Jorge González del municipio de Distracción, tiene tres minutos para expresarse acá.

Personero del municipio de Distracción (Guajira) José Jorge González Camargo:

Muy buenos días, padres de la patria, todos los asistentes.

Mi intervención va a ser un poco concisa y voy a hablar simplemente de dos temas, el orden público y las acciones que hemos tomado como personero ante el olvido…

Presidente (e) honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

personero, espere un momentico que es que están haciendo mucha bulla en las barras y ellos aquí tienen una problemática, les pido el favor que todos pongan atención que vienen desde muy lejos para poder explicarnos qué está pasando.

Adelante.

Personero del municipio de Distracción (Guajira) José Jorge González Camargo:

Bueno, con referencia a lo que es el orden público desde el año 2025 se vienen presentando fluctuaciones en La Guajira por el servicio de energía eléctrica, como respuesta a estas fluctuaciones la comunidad se ha dado la tarea de bloquear las vías, de irse a las vías de hecho, los personeros en primera medida somos los que damos la cara, somos los que vamos de primero al sitio de bloqueo.

Hemos realizado muchas reuniones, pero esas reuniones solamente van la territorial, la territorial carece de soluciones estructurales al problema, entonces, cuando acudimos en primera medida los manifestantes nos dicen que somos unos vendidos porque no llevamos soluciones, entonces, también tememos porque nos vayan de pronto a agredir o nos vayan a tomar como vendidos por la Empresa Air E.

El otro tema son las acciones que hemos tomado como personeros, desde hace más de seis meses estamos haciendo requerimientos a la Empresa Air-E, nunca nos han respondido, hemos solicitado Mesas Técnicas para poder dar solución al tema, tampoco se nos ha respondido.

Entonces, en ese sentido hemos agotado ya la *ultima ratio* que es la vía judicial a través del Mecanismo Constitucional que nos permite proteger un Derecho Colectivo como es un servicio público hemos activado esa Acción Constitucional a través de los Juzgados Civiles del Circuito, actualmente desde la Personería Municipal de Distracción se interpuso una Acción Popular que actualmente se encuentra en el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Juan del Cesar, para buscar que Air-E de una solución definitiva y estructural a este problema, ya que en todas las Mesas que se han realizado, en una última en la que participó el Agente Interventor pasado, no se dieron soluciones, el Interventor lo que hizo fue tirarle prácticamente la pelota al Gobierno nacional solicitándole inyección de recursos.

Entonces, en ese sentido, estamos acudiendo aquí a este Recinto para que a través de ustedes padres de la patria, se le haga un control rígido a esta empresa ya que no da soluciones estructurales en las Mesas de Trabajo y en todos los espacios que tenemos con ellos.

Esa es toda mi intervención.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Ah bueno, le iba a dar otros 30 segundos, pero bueno.

Personero del municipio de Distracción (Guajira) José Jorge González Camargo:

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

A usted hombre muchas gracias.

Eliane Vizcaíno, personera de Uribia, adelante, tiene tres minutos para exponernos su situación.

Personera del municipio Uribia (Guajira) Eliane Lizeth Vizcaíno Campo:

Bueno, muy buenos días para todos.

Primero agradecerle al doctor Jorge Figueroa por extendernos la invitación y permitirnos que hoy de primera mano podamos exponer la situación que a diario viven nuestros municipios. Yo no voy a repetir lo mismo que ya han dicho mis compañeros y es de conocimiento que esta situación del problema energético es a nivel Guajira, sin embargo, Uribia tiene una particularidad y es que a diferencia de los demás municipios Uribia no viene con este problema desde el 2025, Uribia tiene cinco años con el problema de fluctuación y de bajones de energía. Hemos sido un municipio que históricamente ha sido golpeado por el olvido del Estado y el día de hoy vuelvo y les digo, no voy a repetir lo que dijeron mis compañeros, pero sí les solicito señor ministro de hacienda que, por favor, voltee su mirada hacia Uribia, que no es justo que un municipio paradójicamente tenemos el Parque Eólico más grande de Colombia y aportamos la mayor energía hasta el interior del país, pero nosotros tenemos

que soportar fluctuaciones cada dos minutos en el municipio.

Esto va más allá de que podamos, esto impide el trabajo, esto impide el buen estudio de nuestros niños y va más allá de pronto de soportar calor, porque nosotros nacimos en el calor y en el sol y eso lo podemos soportar, pero no nos permite que los niños puedan acceder a un buen servicio de Internet, que los niños dentro de las aulas de clase tengan que soportar la inclemencia del tiempo, hemos tenido niños que toca llevarlos a los hospitales porque no soportan el calor en las instituciones educativas.

Entonces, el día de hoy yo lo que quiero es que ustedes volteen la mirada hacia un municipio que ha sido olvidado históricamente y que, por favor, hoy nos permitan a nosotros los personeros como primeros respondientes del municipio, porque somos nosotros quienes atendemos bloqueos y aunque nosotros apoyamos y bueno, garantizando la libre movilidad, garantizando que de pronto las vías deben ser utilizadas y que la gente debe transitar, nosotros nos encontramos entre la espada y la pared porque nosotros entendemos que las vías de hecho no es el camino, pero es la desesperación de un municipio que no se siente escuchado y a la vez tenemos también que colaborar con un desbloqueo porque necesitamos garantizar la movilidad en el municipio.

Entonces, somos nosotros quienes estamos cargando con todo ese peso y con todas las quejas de un municipio que ya no cree en las palabras de los personeros porque es que siempre vamos con las mismas respuestas.

¿Qué solicito yo hoy?, que, por favor, se nos den respuestas y soluciones reales, que hoy cada uno de nosotros se pueda dirigir a sus municipios a decir hoy nosotros como personeros de la Guajira podemos decirle a un pueblo que ya no aguanta más que tenemos una solución y que tenemos una respuesta real. Muchísimas gracias a todos.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias personera.

Se le da la palabra al personero Joaquín Suárez, hasta por tres minutos para que pueda exponernos su situación, es del municipio de Dibulla.

Personero del municipio de Dibulla (Guajira) Erlin Joaquín Suárez Cassiani:

Buenos días para todos, Erlin Joaquín Suárez Cassiani, personero Municipal de Dibulla. Hoy vengo en compañía de mis compañeros con el objetivo de dejar claro acá en este Congreso toda la problemática que ustedes han escuchado, pero aún más fuerte en mi municipio de Dibulla.

El municipio de Dibulla está ubicado entre el departamento del Magdalena, somos la Frontera con el departamento del Magdalena, tenemos mar, río y es muy atractivo para temas de grupos al margen de la ley y todo lo demás, pero la problemática además de eso tenemos un corregimiento muy grande en tema turístico, nos visitan muchas gentes nacionales e internacionales, pero que el problema más grande que tenemos allá es el tema de la fluctuación es el tema de corte de energía.

Nosotros en el mes de agosto quisimos hacerle un estudio a la Personería municipal de Dibulla a los cortes de energía y de 30 días tuvimos 21 cortes de energía en el corregimiento de Palomino, un corregimiento que está llamado a la venta, al llamado a que los turistas lleguen a nuestro municipio, es nuestro emporio, es nuestra ayuda económica, es el tema turístico, pero con el tema de las fluctuaciones tenemos esa problemática que la gente no quiere llegar.

Hoy los Hoteleros han decidido vender sus propiedades, usted va al corregimiento de Palomino y usted ve, además de la problemática de los grupos al margen de la ley, tenemos la problemática de la energía, entonces, usted ve a los Empresarios vendiendo, vendiendo sus locales y uno les pregunta ¿qué pasó acá?, no, es que con esta energía no podemos, si nos toca a nosotros tener una planta prendida 24 horas, 32 horas, 72 horas, no son los costos no son iguales para nosotros poder mantenernos con el negocio del turismo.

Entonces, sí señor ministro, hoy bueno, queríamos manifestarle a usted que el departamento de la Guajira si necesita de parte de ustedes el apoyo, necesitamos que no se nos lleguen más con pañitos de agua tibia.

Nosotros en el departamento estamos siempre a lo que sobra en la Nación y eso no es lo necesario.

Nosotros tenemos otro corregimiento en el municipio de Dibulla que es el corregimiento de la Punta de los Remedios, un corregimiento que viene fuertemente golpeado por la inseguridad y esa inseguridad ustedes vieran cuando se va la energía en el corregimiento de la Punta, puede ser la hora que sea, 6, 7 de la noche, todo el mundo se encierra porque dice va a pasar algo, o sea, ya está la gente acostumbrada que cada vez que la energía se va es porque va a haber una tragedia.

Entonces, eso lo que nos ha hecho a nosotros es buscarle acciones a todo lo demás y como dicen mis compañeros, todos nos dedicamos a eso, a ayudar a la población, a hacer peticiones, a solicitudes, pero no damos unas respuestas claras porque no la tenemos nosotros como personero del municipio de Dibulla, por lo mucho que podemos hacer nosotros con un Secretario……

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

personero, tiene otros 30 segundos para que pueda terminar.

Personero del municipio de Dibulla - Guajira - Erlin Joaquín Suárez Cassiani:

Lo máximo que podemos hacer nosotros como personero de cada uno de nuestros municipios es mandar una petición a Air-E o solicitarle que hagamos una reunión, pero de ahí no pasa más nada.

Entonces, agradecerles a ustedes por este espacio, estaremos nosotros dispuestos a que ustedes nos ayuden.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la bienvenida al honorable Senador Gonzalo Baute.

Y le pregunto a la Comisión si desea volver a la Sesión Formal, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobada la Comisión volver a Sesión, presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Bueno, le vamos a dar la palabra a los citados, al señor ministro de hacienda hasta por 10 minutos para que nos pueda explicar todo el cuestionario y todo lo del Derecho de Petición que se le mandó previamente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público - Miguel Gómez Martínez:

Gracias, señor presidente, un placer estar aquí en la Comisión de nuevo, agradecerle al Representante Jorge Figueroa que nos haya vinculado a este debate.

Yo a diferencia de muchos de mis colegas, yo sí vengo a tratar el tema pero de forma integral y yo creo que esa es la manera como los problemas se resuelven, primero, advierto yo no soy el Ministro de Minas y Energía, esa no es mi responsabilidad, yo ya tengo suficientes problemas con los temas fiscales, ya tengo suficientes problemas con las Compañías de Electricidad que maneja el Ministerio de Hacienda, que son verdaderos dolores de cabeza a lo largo y ancho del país, o sea, el problema ya lo tengo dentro, pero en este caso específico yo vengo a hablar como Ministro de Hacienda.

Déjenme echarles una historia de cuando yo era pequeño antes de que ustedes todos nacieran, porque todos los que están aquí son más jóvenes que yo, cuando yo terminé mi carrera y regresé a Colombia el déficit fiscal en Colombia se medía con dos estadísticas distintas, uno decía el Déficit Fiscal de Colombia es 3.2 % del Producto Interno Bruto y después había una nota de pie de página que decía este déficit no incluye el Déficit de Corelca.

Yo sé que los que están aquí ninguno sabe qué es Corelca, cuando yo era pequeño existía una Compañía que se llama Corporación Regional Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca), el hueco de Corelca era tan grande, tan grande como para afectar las cifras del Presupuesto General de la Nación y del Déficit Fiscal.

Entonces cuando yo llegué recién graduado miraba y decía, ¿qué es esto de Corelca?, pues Corelca era la Empresa que prestaba el servicio de energía eléctrica en la Costa Atlántica y el Déficit Fiscal se medía con Corelca y sin Corelca, de esa proporción era el roto.

Entonces, este no es un problema nuevo, este no es un problema que estemos abordando el día de hoy y que nos haya sorprendido a todos, este es un problema que viene desde hace años, décadas y que no se ha resuelto.

Entonces, Corelca hubo finalmente que liquidarla y se creó Electricaribe que fue necesario liquidarla también en el año 2016 y se crearon después dos Compañías Air-E y Afinia, una de las cuales nos tiene en este debate el día de hoy.

Entonces, este problema primero, no es culpa del gobierno de Abelardo de la Espriella, es un problema que hemos venido arrastrando desde hace décadas, ¿y por qué lo venimos arrastrando?, porque esa es la manera colombiana de patear los problemas hacia adelante y ver a ver qué hace el que sigue y yo creo que eso es una inmensa irresponsabilidad.

Representante Figueroa, usted me pregunta en su cuestionario si estamos dispuestos a dar créditos de liquidez para atender la situación de Air-E, déjeme y le cuento lo que ha hecho la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en el año 2020 otorgó créditos de tesorería por 3.9 billones de pesos al Fondo Empresarial para atender las necesidades de Electricaribe, 3.9 billones de pesos del año 2020, ese dinero no se canceló con créditos, cuando uno presta plata pues se la tienen que devolver, no se canceló y pasó a engrosar la deuda de la Nación.

En 2021 se otorgaron créditos bancarios con garantía de la Nación por 864 mil millones de pesos, el Fondo Empresarial no tuvo cómo pagarlos y la Nación asumió la deuda con los Bancos.

En 2022 se asumió el Pasivo Pensional de Electricaribe por 2.7 billones de pesos, obligaciones laborales que como no podían ser atendidas por Electricaribe pasaron a ser obligaciones de la Nación.

Todo esto sumado son 7.5 billones de pesos que, obviamente, cuando ustedes lo miran es una cifra que debe estar hoy alrededor, si trajéramos esto a valor presente, alrededor de unos 11 billones de pesos.

Entonces, créditos de corto plazo para atender Air-E, esto ha demostrado que no es la solución porque si fuera la solución pues lo único que habría que hacer es coger y darle otro crédito a Air-E, pero esa no es la solución representante, y yo creo que usted tiene mucha razón al plantear en su presentación si el Modelo de Sistema Eléctrico que tenemos es el que necesitamos, sobre todo porque a diferencia de lo que cree la gente este no es un problema de la Costa Caribe.

El problema de suministro de energía a la Costa Caribe puede contagiar la totalidad del Sistema Eléctrico y producir la quiebra del Sistema, entonces, esto no es un problema que se limite a La Guajira o a los departamentos de la Costa Caribe, es un tema muchísimo más complejo.

Entonces, como usted mencionó la palabra pañitos de aguas tibias, pues no son pañitos, son

pañotes porque 7.5 billones más, aprovecho para pedirle a esta Comisión, el día viernes nosotros radicamos con Mensaje de Urgencia el Proyecto de Ley número 401 que tiene como objeto canalizar a través de un traslado presupuestal la cifra de 1.2 billones de pesos para atender las necesidades del Sistema Eléctrico de la Costa Caribe, esa plata son otros pañitos de aguas tibias, pero es mucho dinero para la Nación y sobre todo para la Nación en este momento. Nosotros necesitamos con urgencia que ese proyecto haga tránsito aquí porque es la manera como podremos seguir irrigando recursos mientras sucede y pasa este problema muy serio del Fenómeno del Niño.

Entonces, sí estamos haciendo algo, pero eso no resuelve el problema, representante, no lo resuelve.

Yo cuando vi que la citación era sobre el tema de La Guajira me vino a la mente que La Guajira ha sido uno de los grandes receptores de recursos de Regalías porque es un departamento que ha sido dotado por la naturaleza especialmente en la producción de carbón de altísima calidad, ¿dónde está la plata de las Regalías, Representante?, ¿dónde está?, ¿por qué la Guajira sigue siendo un departamento de los más pobres del país?, ¿que se hizo con ese dinero?

Entonces, cuando yo le planteo a usted que yo no vengo aquí a decir mentiras, yo vengo a decir la verdad, el promedio de un Proyecto de Regalías en nuestro país es 4.750 millones de pesos, entonces, el Fondo de Regalías recibe una plata que distribuye entre los departamentos productores porque ellos son los dueños de esos recursos y se inscriben en el Banco de Proyectos de Regalías, proyectos de 4.750 millones en promedio, ¿para qué sirven 4.750 millones de pesos, Representante?, para nada, para mejorar una plaza de mercado aquí, para hacer un parque de juegos allá, para nada, esa plata lo digo aquí con dolor y con, muchas veces ni siquiera llega porque se va en comisiones, se pierde, no hay quien controle eso.

Son miles de proyectos a lo largo y ancho del país que obviamente la Contraloría General de la República no tiene capacidad de Auditar, y esa plata se va entre los dedos de del país y no mejora problemas como el que hoy los señores personeros vienen, con mucha razón, a exigir que tengan solución.

Entonces, ¿por qué no se hizo con la plata de las regalías un proyecto para actualizar y modernizar la infraestructura eléctrica del departamento?, ¿por qué la estructura eléctrica del departamento sufre?, pues por obvias razones, porque el clima es difícil, por el salitre, por el calor, por la humedad, una red en la Costa Atlántica necesita mantenimiento y renovación mucho más rápido que una red que está en el interior del país donde no está sometido a ese clima tan áspero.

¿Pero por qué en lugar de gastarse la plata, aquí entre nos, en tonterías, no se hizo la modernización de la red eléctrica?, porque el problema de la suspensión y la intermitencia del suministro es un problema de la calidad de las redes, que cuando el volumen de energía aumenta por la demanda, la red no tiene cómo soportarlo y hay apagón.

Entonces, ¿por qué no se hizo eso?, pues es una pregunta que tenemos que contestarnos hoy, ¿por qué durante años hubo regalías y no hubo soluciones?, ¿por qué el Ministerio de Hacienda tiene que responder otra vez más, como ya les he demostrado, lo ha hecho en varias ocasiones, por qué otra vez tiene que responder por un problema que no ha encontrado respuesta en los gobiernos anteriores?

Entonces, yo quiero contarles a ustedes lo que vamos a hacer en el corto plazo, en el corto plazo se presenta este proyecto con mensaje de emergencia y ese recurso quisiera dejar muy en claro, tiene un único propósito que es el de ayudar en estos momentos de estrés que tiene el Sistema Eléctrico en la Costa Caribe.

Pero este recurso no es para salvar Air-E, nosotros no tenemos por qué salvar Air-E, una compañía que fue entregada a las garras de la politiquería y de la corrupción y que se la robaron, y que hoy en día no presta el servicio, pero, entonces, la culpa es del Ministerio de Hacienda, esto es para atender las obligaciones que tiene esa compañía temporalmente.

La medida no es un saneamiento de responsabilidades, al revés, este gobierno va a exigir que quienes malversaron los recursos de esa compañía, que quienes con sus contactos políticos se hicieron a esos recursos, sean investigados y castigados por la justicia, porque es que el problema aquí no es que en Bogotá la gente no entiende que en La Guajira hace calor, no, es que se robaron la compañía, se la robaron, ¿la robaron quienes?, bueno, lo tendrá que decir la Justicia.

La medida no constituye una solución estructural, esto no arregla el problema, esto simplemente permite pasar estos meses que van a ser particularmente duros y la Nación lo está haciendo en un momento de especial estrechez fiscal.

Pero yo sí quiero plantear aquí, porque es que esta es la Comisión de los temas de energía, ¿vamos a seguir aceptando este estado de cosas?, ¿en 10 años vamos otra vez a tener a los personeros de los municipios de La Guajira diciendo que no hay suministro confiable de energía?, ¿cuál es el problema energético de la Costa Caribe?, bueno, que depende en buena medida de la transmisión, de la energía generada en el interior que es más barata por razones que no viene al caso discutir.

Pero la Costa Atlántica sí tiene capacidad de generar no la totalidad de su demanda, no la tiene, pero sí una parte significativa de su demanda y lo puede hacer por varios caminos, bueno, primero, tienen carbón, carbón de sobra, por lo tanto, la energía térmica es una alternativa, es que esto no tiene una sola solución, un pedazo tiene que ser con energía térmica, tienen viento, pero aquí se intentó desarrollar en La Guajira desde hace años

una infraestructura de Parques Eólicos que no fue posible adelantar y alguien tiene que decir la verdad porque las Comunidades Locales se opusieron, pusieron todas las trabas posibles, todas las Audiencias posibles, todos los obstáculos, hasta que los Inversionistas se aburrieron y se fueron, esa es la verdad y podíamos con esa energía eólica haber generado una parte del suministro, pues claro que sí, no la totalidad, no, no la totalidad.

Y está el tema de la Energía Solar, bendecidos son ustedes por tener sol 300 días al año, energía solar se puede implementar en La Guajira, de hecho, es ambientalmente lo más recomendable, pero no ha sido posible, no ha sido posible.

Entonces, seguimos en el cuento de que es que hay que salvar las compañías porque la gente no tiene suficiente garantía de su energía….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Ministro, ¿cuánto tiempo?, le doy 4 minutos para que pueda rematar eso.

Ministro de Hacienda y Crédito Público - Miguel Gómez Martínez:

Cinco minutos para que pueda rematar eso.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le doy 4 minutos, para que pueda terminar.

Ministro de Hacienda y Crédito Público - Miguel Gómez Martínez:

Gracias, me encanta la generosidad, la amplitud. Pobre ministro de hacienda que además de que no tiene plata no tiene tiempo.

Bueno, entonces, yo quiero que esta comisión que elevemos el nivel del debate, representante, usted da un primer paso al decir, esto necesita solución, pero pongámonos a trabajar en la solución no en la emergencia, es que este es un país al que le gusta solucionar un problema creando uno peor.

Entonces, teníamos Corelca creamos uno peor que fue Electricaribe, entonces, destruimos Electricaribe, entonces, creamos uno peor que es Air-E, no, solucionemos los problemas y los problemas requieren medidas que son integrales, política de energía para la Costa Atlántica es una política especial que tiene que ver en cuenta primero, con las condiciones que son muy especiales y segundo con la disponibilidad de algunas fuentes de energía que ustedes sí tienen y que deberían aprovechar al máximo.

Entonces, la plata de Regalías, yo quiero volver a traer ese tema porque es que me tiene obsesionado, la plata de regalías debería haber un proyecto integral en que las regalías se destinarán exclusivamente para la modernización de la Red Eléctrica de la Costa Atlántica, que es pésima, ¿y es pésima por qué?, porque yo les decía, porque tiene unas condiciones de afectación muy fuertes, pero adicionalmente porque no se mantienen las redes de energía porque la plata se va en burocracia y en corrupción, esa es la verdad y alguien lo tiene que decir.

No sigamos diciendo que los problemas no se resuelven, resolvámoslos, y yo creo que se puede, y yo invito a esta comisión que es absolutamente crítica para que abramos ese debate y podamos dejar atrás esta circunstancia.

Remato con lo siguiente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección General del Tesoro estamos al día en el pago de subsidios eléctricos, ya pagamos el 30% del tercer trimestre de este año y a finales de este mes giraremos el 50% adicional, nos quedará un faltante del 20% de los recursos, o sea, si el problema es del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda está cumpliendo.

Ahora las Gobernaciones y los municipios tienen que poner de su parte, porque es que es muy fácil decir que el problema está en Bogotá, no, yo sí quiero ver a los Gobernadores de la Costa Atlántica asumiendo y participando en la solución de este problema, porque solo cuando ellos sientan el dolor van a empezar a hacerse los correctivos y por el momento la Gobernabilidad del Sistema Eléctrico en la costa atlántica no incorpora ni a los gobernadores, ni a los alcaldes de los municipios, mientras ellos no sientan que el problema también es de ellos aquí no va a haber solución, aquí no va a haber solución.

Y, por eso, el Ministerio de Hacienda exige que en cualquier escenario que busque solventar esta crisis tan compleja tengan que participar los Entes Territoriales, porque hoy por hoy su ausencia es lo que permite que este fenómeno se siga reproduciendo año tras año con todo el costo social que bien ha sido señalado aquí.

Hay que estabilizar las empresas sí, pero hay que estabilizarla sobre un modelo de consumo y de generación de energía distinto donde la corresponsabilidad de los Entes Territoriales esté presente y no sea sólo un problema de la Nación.

Muchas gracias, estoy disponible para todas las preguntas que ustedes quieran.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias ministro.

Se le da la palabra hasta por 6 minutos al delegado del Ministerio de Minas y Energía.

Ministerio de Minas y Energía – Director de Energía Eléctrica - Camilo Tautiva Mancera:

Gracias representantes, muy buenos días a todos, muchas gracias por la invitación a este espacio, a este debate.

Inicialmente me gustaría expresar excusas por la no disponibilidad de la Ministra de Minas y Energía, María Nohemí Arboleda, porque está en otros espacios y no podía asistir al debate, pero nos pidió el favor que representáramos al Ministerio en este escenario.

Y básicamente lo que nosotros queremos decir iniciar digamos, recogiendo sus palabras,

señor representante, sobre reconocer que hay una situación estructural en la prestación del servicio de energía eléctrica en La Guajira y en la Costa Caribe en general y que esa situación, obviamente, como lo decía el ministro, no es una situación que sea de ahora, que sea del 2025, muchos de los personeros, por ejemplo, nos hacían saber que algunos de los problemas de fluctuaciones y los problemas técnicos de la red vienen del 25, pero lo cierto es que vienen de mucho antes y esta es una situación estructural, y obedece, incluso, a temas que son operativos, usted lo mencionaba, representante, como agotamiento de la capacidad de la red, la capacidad de transformación insuficiente, restricciones en las redes regionales porque no se han desarrollado los proyectos y muchos de ellos no se han desarrollado también por temas con las comunidades y por el licenciamiento ambiental, el alto crecimiento de la demanda y que se exacerba incluso en épocas de Niño en la Costa y específicamente en La Guajira se ven tasas de crecimiento de la demanda entre 6 y 8 %, que son sustancialmente mayores a las del resto del país.

Entonces, eso pone un reto adicional y complica aún más esa situación estructural de la prestación del servicio en el departamento, por lo tanto, además de temas operativos nos encontramos con una crisis financiera también y esa crisis incluso se puede, digamos, dimensionar que hay empresas que tienen deudas superiores a 3,5 billones de pesos con los agentes del mercado, las empresas distribuidoras y comercializadoras le deben al resto de los Agentes del Mercado esta cantidad de dinero y eso pone un riesgo sistémico latente en el sistema eléctrico nacional.

Y básicamente desde el Ministerio lo que se viene haciendo se enfoca en dos frentes, un primer frente que es unas soluciones urgentes y de coyuntura que tenemos que enfrentar para que el sistema no se apague y para que todos los Agentes del Mercado puedan prestar el servicio y puedan ejercer y puedan realizar sus tareas y sus labores.

La semana pasada se transfirieron 300 mil millones al Fondo que administra la Empresa Air-E para precisamente solventar parte de esas deudas, pero eso no es como lo decía el ministro, para sanear las finanzas de la Empresa como tal, eso es si ustedes analizan la destinación de ese recurso eso es para cuidar el agua y es para cuidar el agua con la que vamos a generar cuando estemos en la parte más difícil del Fenómeno del Niño, que como todos sabemos, pues va a ser uno de los más fuertes que históricamente ha enfrentado el país.

Entonces, esa empresa es para poder pagarle a los generadores que en este momento están sosteniendo la demanda energética nacional, que son los agentes térmicos y que nos permite cuidar el agua en los Embalses del país para en la época más dura del Fenómeno del Niño podamos generar la energía necesaria que necesitamos, entonces, esa es una primera medida que nos permite enfrentar la situación urgente que nos encontramos.

El ministro mencionó la ley que está ya en trámite en el Congreso para destinar 1.2 billones de pesos adicionales a esos 300 mil para enfrentar esa situación financiera que nos encontramos, además, se autorizó el pago por 369 mil millones en subsidios, eso lo hicimos en las semanas anteriores y de esos 369 mil y durante el año lo que se ha destinado para La Guajira para pago de subsidios asciende a 66 mil millones de pesos.

Entonces, digamos que la directriz es que tenemos que estar al día en los subsidios para poder apoyar la prestación del servicio en estas regiones.

Tenemos desde el Ministerio de Minas y Energía también 27 proyectos por más de 180 mil millones de pesos, que son proyectos tanto de Energización de zonas No Interconectadas con el Fondo FASNI y Proyectos de Normalización de Redes con la Empresa Air-e, más de 27 proyectos con Air-e que por 100 mil millones de pesos que nos permiten normalizar y lo que buscan es normalizar el servicio en muchas de las zonas de la región.

Estamos destrabando cuellos de botella, el ministro mencionaba una serie de proyectos en La Guajira de generación, por ejemplo, por 2400 megavatios que no han podido entrar en operación, que llevan algunos más de cuatro años de retraso en su entrada en operación, entonces, estamos buscando destrabar la entrada de esos proyectos y desde el tema social, ambiental, acompañar los procesos y desde el tema regulatorio acompañar los procesos para que los proyectos puedan entrar.

Y esto es lo urgente, pero ahora lo estratégico y lo que nos permite enfrentar el problema de una manera integral y estructural y es que para el Plan Nacional de Desarrollo que en este momento estamos discutiendo con y estamos construyendo con el Departamento Nacional de Planeación, nosotros pensamos incluir una línea que se define como un Pilar Energético para la competitividad y el desarrollo….

Presidente (e) honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Delegado, bien pueda termine, un minutico más.

Ministerio de Minas y Energía – Director de Energía Eléctrica - Camilo Tautiva Mancera:

Gracias representante.

Un Pilar Energético para el desarrollo del Caribe, y ese pilar energético nos va a permitir diseñar, diseñar una estrategia que permita resolver estructuralmente el problema de la prestación del servicio en el Caribe, una intervención que garantice a los usuarios en estos territorios un servicio de energía con continuidad, calidad y tarifas asequibles y en este momento estamos diseñando esa estrategia y como primer paso seguramente estará el saneamiento de las deudas, de las finanzas mejor, de las empresas que prestan el servicio en el Caribe.

Y el objetivo va a ser operar de forma viable, cumplir las obligaciones en el mercado mayorista, que se puedan contratar a largo plazo, cosa que no

ha pasado en los últimos años, irresponsablemente no se permitió esa contratación o no se dio esa contratación y ahora la empresa está, por ejemplo, sujeta a un 50 % de exposición a Bolsa, queremos resolver esa situación que se puedan contratar y básicamente acceder al mercado financiero en condiciones que les permitan invertir.

Entonces, tanto soluciones urgentes como estratégicas de mediano y largo plazo estamos viendo desde el ministerio.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Bueno, le damos la palabra al delegado de las Súper Servicios, hasta por 4 minutos para que pueda intervenir.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible (e) - Luis Carlos Rodríguez Bello:

A todos, buenos días, buenas tardes, cómo están, saludos de la Superintendente, y pues realmente cuatro minutos es un tiempo muy corto para comentar la situación.

Solamente como para manera de introducción, llevo en el Sector desde el año 95, no soy un recién llegado y es algo que quiero llamar la atención y es porque desde esa época el tema de La Guajira ha sido muy relevante, muy importante para el Sector gobierno, en especial para la Superintendencia, se dan muchas situaciones que debemos tratar de solucionar y esto se ha dado por muchas situaciones de lo mencionó bien el ministro ahorita, lo que era las 8 Electrificadoras de la Costa, esto deriva en Electro Costa, Electricaribe, luego Electricaribe cuando unifica el mercado, se interviene Electricaribe y luego va para Electro Costa, Air-E y Afinia, y hoy estamos en esta misma situación que se vuelve repetitiva.

Yo lo considero, y con todo respeto de todos acá, no es sólo dinero, no, no es solo inyectar dinero al tema de Air-e hoy por hoy, o al tema de la problemática de la Costa Caribe, es un tema que requiere, y ya se están haciendo las primeras situaciones, ya lo dijo el Ministro, ya lo dijo también el delegado del ministerio, y es un tema que requiere la participación de todos, tanto en la parte estructural como en la parte de integralidad de todos los agentes, estamos hablando desde Entidades Regionales, las Entidades Nacionales, inclusive, de las IAS, muchos consideran que porque la Súper interviene una Empresa ya se soluciona, pero cuando la Súper interviene toma una Empresa que está mal, muy mal y cuando la intervino la Súper a Air-E ya había una deuda, ya había un compromiso que estaba pendiente por pagar.

Y la situación de la Costa Caribe, y perdóname, no hay que tampoco llamarlo de otra manera, se dan muchas situaciones de muchos problemas de pérdida de energía, muchos problemas de recaudo de energía en la misma gestión como tal es muy complicado dado que las comunidades también tienen una situación muy particular que no permiten gestionar, hoy hay una gran generación en la parte norte de La Guajira que hasta ahora estamos tratando de llevar hacia el interior de la Costa Atlántica porque nos ha podido gestionar de la manera más adecuada, muchos por permisos, licencias ambientales y la llamada también para Participación de la Comunidad, lo quiero llamar así sin llamarlo de otra manera.

Pero se busca que esto todos, todos le metamos el hombro a esta situación, no es llamar a culpables y la verdad si uno se desgasta buscando culpables podría pedir inclusive horas para esto, no se trata de eso, se trata más bien de qué proponemos cada uno desde su esquina, lo está haciendo Ministerio, los diferentes ministerios, todas las Entidades del Sector Energético lo están haciendo, la misma Comisión está adelantando gestiones para que podamos dar soluciones.

El tema de Uribia lo venimos discutiendo hace cinco años, se planteó solo un ejemplo, la conexión a la línea de Cerrejón y eso todavía no ha sido posible, no ha sido posible por diferentes acciones y por diferentes actores.

Entonces, es como un llamado más bien a que miremos a ver cómo hacemos, los personeros lo mencionan, lo dicen porque lo están viviendo allí, pero la Superintendencia no es ajena a esta situación, estamos tratando de gestionar las situaciones que sean, o más bien, las soluciones que sean necesarias para llevar una adecuada respuesta al departamento, no sólo de La Guajira y como lo dijimos y lo sigo sosteniendo, es a toda la Costa Caribe.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

¿Necesita otros 30 segundos?, bueno, listo, 20 segundos para terminar.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible (e) - Luis Carlos Rodríguez Bello:

Reiterar que en esto todos ponen, la verdad se ha dicho mucho, lo están haciendo las entidades del gobierno y de pronto a veces consideramos que yo como usuario, como ciudadano no tengo mucho que hacer, tal vez, sí.

Solo esa reflexión les dejo.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la palabra al doctor Ramiro Castilla Andrade, Agente Especial Interventor de la Empresa Air-E, hasta por 12 minutos para que nos explique y pueda responder todo el cuestionario, por favor.

Agente Especial Interventor de la Empresa Air-E S.A.S ESP - Ramiro Castilla Andrade:

Bueno, buenas tardes a todos, señor presidente, agradecerle la invitación, al Representante Jorge Armando también la oportunidad para que

podamos expresarnos en nombre de los cerca de 1500 trabajadores de la Compañía y como directo responsable de entregar muchas de las respuestas que han manifestado aquí, desde ustedes como los personeros y reforzar algunas de las posiciones que ha manifestado el señor ministro y quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Quisiera desarrollar una presentación muy rápida, de manera tal, de que podamos en aras de lo que manifestaba el representante, sincerar cifras, conocer cifras, metodologías y las situaciones reales que afrontamos en materia de prestación del servicio.

Como lo decía presidente, soy Ramiro Castilla Andrade, Agente Interventor de Air-E en ejercicio desde el 1° de septiembre, designado por el gobierno del señor presidente Abelardo de la Espriella, a través de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y llevo más de 25 años laborando en la Compañía y conozco bien cerca las realidades del mercado, del negocio y de la empresa en materia de prestación del mismo.

Quisiera empezar por hacer un contexto de Air-E, Air-E es la Empresa que se dedica a la distribución que es casi un Monopolio y a la comercialización de energía en donde estamos con muchos que hacen presencia otros Comercializadores en la región de Atlántico, Magdalena y la Guajira, hacemos presencia en 57 municipios con la operación de Air-E, tenemos cerca de un 1.450.000 mil usuarios y viene una de las grandes realidades que bien lo mencionaba el representante, el 86% de nuestros usuarios están en los sectores eléctricamente subnormales, estratos 1, 2 y 3, situación que se acrecienta ahorita que veamos en La Guajira, es el 95% de los usuarios está ubicado en esos sectores y merecen toda la atención posible del Estado y obviamente deben ser considerados un actor fundamental en la búsqueda de una solución integral.

Nosotros tenemos 1500 trabajadores, el 60% de nuestros usuarios está en el Atlántico, pero en este caso el 25% que son cerca de 216 mil usuarios están ubicados en el departamento del Magdalena, somos el tercer Operador a nivel nacional, asumimos y gestionamos el 12% de la demanda energética del país.

Diapositiva. Esto, hace parte de lo que manifestaba el representante, nosotros hoy compramos cerca de 950 millones de kilovatios hora mes o necesitamos, la demanda comercial de Air-e en los tres departamentos es de 950 millones de kilovatios y el 52% de ella la debemos comprar a través del mecanismo de Bolsa de Energía.

Una de las primeras respuestas a las inquietudes del representante, ¿es por qué lo hacemos?, más que una falta de planificación es una falta de recursos, el 75 % de los ingresos que hoy tiene Air-e de su operación se destinan a honrar los contratos, si nosotros consiguiéramos más contratos y lo venimos haciendo con el apoyo del Gobierno nacional, con los recursos que ha destinado el señor ministro y con la gestión que venimos haciendo ante los generadores, pero si consiguiéramos más contratos, más allá de la capacidad de Generación de Air-e, esos contratos pudieran darlos por terminados por no cumplir en el pago correspondiente y volveríamos a una situación similar a la que hoy estamos.

Hoy, en el marco de la estrategia de los recursos que ha destinado el gobierno, la invitación también es llamar a los Generadores para poder gestionar contratos con unas condiciones especiales que nos permitan disminuir esa exposición que se acrecienta para el 2027, en la medida en que no consigamos ofertas de los generadores, que no tengan la confianza de presentarnos ofertas por las condiciones financieras de la compañía.

Diapositiva. Esta es nuestra tarifa, honorables representantes y ministros, que nos acompañan, nosotros tenemos una tarifa de 874 pesos, como la podemos ver ahí, en donde la generación marca un punto importante que también lo mencionaba el señor ministro, 452 pesos de esa tarifa corresponden al costo de generación que podemos trasladar en tarifa, es un poco más, porque la regulación lo que hace es impedir que nosotros traslademos crecimientos abruptos o gigantes en el precio de generación.

Pero es importante destacar tres cosas, las tres componentes que digamos son de la operación de Air-e, que son las pérdidas, la comercialización y la distribución, juntas suman cerca de 357 pesos, esos son los ingresos que tiene que tener Air-e para mantener y gestionar su Operación, cumpliendo y honrando cualquier obligación con los terceros, con los Generadores, en este caso, y es más llamativo que nosotros tengamos un cargo de distribución de 114 pesos.

Nosotros tenemos más de 11.000 kilómetros de red, el perímetro de nuestro país son 9.000 kilómetros, es decir, que la Red que nosotros tenemos de 13.800 hacia arriba nos serviría para construir un Circuito de Distribución a lo largo del perímetro de Colombia y con esos 114 pesos que recibimos por kilovatio debemos administrar, operar, mantener y desarrollar las inversiones para mantener la infraestructura.

Entonces, no estamos aquí considerando un incremento de tarifa si no que tenemos que buscar unos mecanismos que trasladen eficiencia en los precios a los usuarios, de manera que los Operadores también tengamos la posibilidad de desarrollar las inversiones que necesita el sistema.

Diapositiva. Y si nos comparamos con el resto de tarifas del país viene una de los grandes mitos, realmente la tarifa que tiene hoy Air-e es la tercera más barata de Colombia, pero el problema no es tarifa, el problema es nuestra necesidad de consumo, que como lo han mencionado los personeros, necesitamos consumir mucho más para poder tener unas condiciones similares a las que hoy naturalmente en este recinto tenemos, allá necesitamos del aire acondicionado, del ventilador, de la nevera, para poder tener condiciones similares a las del resto del país en donde tienen una condición climática diferente.

Diapositiva. Y esa es la comparación de ese mismo cargo de los otros comercializadores, pero discriminado por los diferentes componentes y resaltaba ahí en el cuadrito rojo que se ve los 114 pesos que recibimos el cargo de distribución y podemos compararlo con el resto de cuadritos del mismo color de las barras y miren cómo hay operadores que reciben 300 y hasta 400 pesos por su cargo de distribución, que, insisto, va directamente ligado a la posibilidad de administrar, operar, mantener e invertir en la infraestructura eléctrica.

Diapositiva. Esta es nuestra realidad de pérdidas, nosotros hoy como empresa perdemos el 32% de la energía, es decir, de cada 100 kilovatios que compráramos a un generador facturamos 68 porque perdemos el 32, una parte de ellas por las pérdidas técnicas, pero la parte que corresponde a las pérdidas no técnicas representa un hueco valorado a precios de Generación y Transmisión principalmente, de 170 mil millones de pesos mensuales, es decir, que las actividades de hurto de energía generan un efecto a la caja de la compañía de 170 mil millones de pesos mensuales, lo cual tiene que llamarnos la atención a todos y como bien lo decía el ministro, tiene que involucrarnos a todos, desde la misma LEGISLACIÓN aplicable a quien defrauda el fluido, hoy desarrollamos actividades con Fiscalía para aplicar la extinción de dominio, en procura de que se aplique la extinción de dominio, hoy hay bandas en la región Caribe dedicadas a defraudar el servicio de energía con departamentos comerciales, departamentos técnicos y estamos trabajando de la mano de la Fiscalía, en el delito de concierto para delinquir.

Pero además se acrecienta con un fenómeno de nuestra región que son los asentamientos ilegales producto de la realidad socioeconómica, en donde ni siquiera podemos facturar esa energía, porque no alcanzan la connotación de sectores eléctricamente subnormales y vuelven los alcaldes a jugar un rol importante para declarar como subnormales esos sectores y la compañía pueda al menos facturarlo, más allá de que tenemos unas dificultades que veremos de que su recaudo es tan solo el 5%.

Y miren en la Guajira, nosotros hacemos cerca de 17 mil, bueno, en la empresa hacemos 17 mil revisiones de las cuales en 10 mil encontramos un fraude y de esas 10 mil en el 53% reinciden en el fraude, entonces, necesitamos una operación destinada a encontrar a quienes cometen el delito, pero también a volver a revisar a quien lo comete, a los que reincide, porque no tiene un temor ni una sanción social por el hecho de tomar la energía de manera irregular. Entonces, creo que hay que fortalecer integralmente en esa solución que el ministro y todos han dicho, una solución integral, en lo personal y en el esquema de solución que yo tengo, yo le agrego una palabra y es, tiene que ser una solución integral simultánea, tenemos que abordar al tiempo los problemas de precio, de inversiones, de calidad, de acceso al servicio, de ayuda a la población más necesitada, pero tiene que haber también herramientas de control del mercado para evitar que situaciones como esta se presenten.

Diapositiva. Esta es la realidad de la Guajira, en la Guajira mientras el índice de pérdida de Empresas es el 32, en la Guajira es el 42%, entonces, tenemos una necesidad gigante de avanzar en poder proteger la red y poder combatir a quienes deciden tomar la energía irregular y miren que de 2.700 revisiones en 2.150 encontramos un fraude, o sea, el porcentaje es mucho más alto y el 58 % reincide en la acción.

Hoy venimos trabajando con alcaldías, lo hemos conseguido con la Alcaldía de Riohacha para que nos certifique invasiones asociadas al tema del sector donde se va a ubicar la mega cárcel del municipio de Riohacha, pero ya, por lo menos, podemos avanzar en poder regularizarlas como sectores eléctricamente subnormales.

Diapositiva. Y esta es la realidad de recaudo, ya vimos el efecto que produce el robo de energía en la compañía y el porcentaje de recaudo de la compañía completa es el 72,37%, nosotros dejamos de recaudar mensualmente 109 mil millones de pesos en promedio, que se suman a los 170.000 del efecto de pérdidas, clientes que hacen al menos un pago, un abono de 1.427.748 mil clientes hacen un pago o un abono, pero tan solo el 47%, es decir, 688 mil están al día, o sea, que 738 mil permanecen en mora con la Compañía.

Tenemos cerca de 189 mil familias en condición de subnormalidad y tenemos una cartera que supera los 6,5 billones de pesos, casi que el 90% de esa cartera ubicada en sectores eléctricamente subnormales y barrios de estratos 1 y 2 y casi que el 93% de esa cartera ubicada en personas que nos adeudan al menos 12 o más facturas, lo que indica que no hay un comportamiento regular de pago sino que, por el contrario, son usuarios del servicio que tienen una no costumbre de cancelar el servicio de energía.

Diapositiva. En la Guajira…

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Apreciado interventor, tiene dos minuticos más para que sea súper expedito en la intervención, para poder darle la palabra a los honorables representantes.

Agente Especial Interventor de la Empresa Air-E S.A.S ESP - Ramiro Castilla Andrade:

En la Guajira la situación se vuelve más crítica, pero independientemente a eso, ya no me voy a detener ahí, nosotros independientemente a las realidades de pérdidas y recaudo, hemos actuado y hemos hecho actividades, el Sector Oficial nos debe más de 100 mil millones de pesos, en el caso de la Guajira son un poco más de 20.000.

Diapositiva. Me detengo en la realidad financiera de la compañía, hoy Air-e tiene un ebitda negativo de 1,8 billones de pesos, tiene una deuda acumulada esos son los números más críticos de Air-e, una deuda

de 5,7 billones, 1,9 billones pretoma, 3,8 billones postomas, 3.3 billones de deuda a los generadores.

De no ser por la ayuda del Gobierno nacional que estamos viendo hoy materializada, el déficit a diciembre sería de 5.2 billones de pesos, el 75 % de la caja se destina a la compra de energía, el 15% a la Operación porque tenemos que seguir prestando el servicio, el 5 % a la nómina y el 2 % a los movimientos de gravámenes financieros.

Diapositiva. Y la Red te lo dice, la Red te está diciendo, esos son los indicadores de SAIDI y SAIFI de la empresa y la barrita más oscura muestra como el 2027 tiene peores indicadores que el 2026 y que se ha crecido el SAIDI el 45% y que en el caso de Guajira ha crecido a más del 60%, ¿producto de qué?, no hacer inversiones en infraestructura, crecimiento de la demanda, o sea, que necesito tener mayor infraestructura para atender la demanda, se le exige más a la infraestructura, no hago la inversión y, por lo tanto, la red como un sistema vivo empieza a fallar.

Diapositiva. Quiero hablar de las situaciones puntuales en materia de prestación del servicio de energía en la Guajira, nosotros en la Guajira hemos identificado cuatro focos, señor presidente, honorable Representante Figueroa y personeros, los dividimos así….

Presidente; (E); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Treinta segundos para que cierre, para poder dar la palabra a los representantes.

Agente Especial Interventor de la Empresa Air-E S.A.S ESP - Ramiro Castilla Andrade:

El primero es la troncal, lo que manifestaba el personero de Dibulla, nosotros invertimos cerca de mil millones de pesos para un nuevo circuito en sólo 15 días de Gobierno, mil millones de pesos, para un nuevo circuito y transformador de potencia en Dibulla para solucionar el problema de las oscilaciones, lo decía el personero, se dio en agosto, no se da en septiembre, porque ya podemos decir que tenemos el tema solucionado para la troncal.

El segundo, en Riohacha, nosotros construimos hace 15 días le entregamos al municipio un nuevo circuito de distribución Riohacha 9, con una inversión también cercana a los 900 millones de pesos y con eso atendemos el crecimiento de demanda, vamos a seguir invirtiendo en un nuevo transformador en Riohacha y vamos a trabajar para poder atender la demanda que necesita la mega cárcel en el municipio de Riohacha.

Los casos más críticos Manaure, Uribia, está clara que la solución es una nueva subestación….
Presidente; (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias, apreciado interventor, no le puedo dar más tiempo porque tienen que participar los honorables representantes, es el deber del debate.

Dele 10 segundos más.

Agente Especial Interventor de la Empresa Air-E S.A.S ESP - Ramiro Castilla Andrade:

Manaure Uribia y el Sur de la Guajira tienen una solución provisional clara que soluciona la prestación del servicio energía, ahí vamos a destinar cerca de 30 mil millones de pesos, pero también es necesario decir que Manaure, Uribia, la comunidad tiene que aportar, ¿por qué no se ha desarrollado el proyecto?, primero porque teníamos dificultades para un lote, lo conseguimos con la Comunidad, segundo, nos tenemos que conectar al Cerrejón, la Comunidad de Sarampionamana en Maicao, impide que se instale un cable de fibra óptica que es necesario para poder que el Cerrejón nos acepte conectarlo a su línea.

Dos, el caso de San Juan, tenemos una solución provisional de una subestación a 220 en San Juan que esperamos ponernos de acuerdo, ya hemos dado las instrucciones con el apoyo del Gobierno nacional para trasladar un transformador al sistema.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias.

Bueno, le damos la palabra a los honorables representantes y si el honorable senador también quiere intervenir, adelante, yo lo pongo.

Entonces, le damos la palabra primero al honorable Representante Jorge Armando, luego sigues tú, luego el honorable senador y ya los sigo apuntando.

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Bueno, me parece muy importante lo que se ha venido avanzando y logrando en el desarrollo de este debate.

y ministro, pues quiero decirle que usted tiene la razón y hay verdades que a veces cuesta decirlas, pero hay que decirlas, no, pero también quiero decirle que hay una nueva generación de Líderes que conocen la problemática y que no están dispuestos a seguir avanzando en esa dirección, yo me considero uno, yo no soy político tradicional, yo por primera vez es que me pongo en el escenario político porque me duele mi departamento y Dios me puso acá, la gente me puso acá y quiero decirle que cuenta con mi voluntad, con mi disposición de manera totalmente desinteresada sólo por el beneficio de nuestra tierra, el Gobierno nacional para construir una solución estructural de fondo al problema energético del departamento.

Si esa tiene que ser mi bandera, si tiene que ser por lo que yo voy a luchar en estos cuatro años, pues que así sea y le pido a esta Comisión que nos acompañe en esas soluciones que podamos construir entre todos, porque no vamos a resolver el problema energético sólo a la Guajira si no que vamos a resolverle un problema muy grande a toda la Nación.

Así que, ministro, cuente y dígale al presidente, que tiene buena disposición de trabajar por mi departamento, cuéntele que estamos en disposición de construir entre todos esa reforma para el tema

eléctrico que es tan necesaria para no seguir incurriendo una y otra vez en los mismos errores que históricamente se han cometido.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra al honorable Representante Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, presidente, un saludo cordial, señor ministro y a todos los miembros de esta Comisión y a las personas que nos están escuchando en este momento.

Ministro, yo creo que el debate de Control Político no debió circunscribirse y agradezco a Jorge traer este problema de la Guajira, que es el problema del Caribe y es el problema de Colombia, porque así hay que verlo, la crisis energética que afronta el Caribe, que afronta la Guajira, lo afronta Colombia y lo vamos a tener que soportar todos los colombianos.

Y usted mencionaba, ministro, dos salidas, hablaba de resolver la emergencia y resolver los problemas estructurales y yo aprovecho la presencia de la Directora Ejecutiva de la CREG, para hacerle un llamado a la CREG con respecto a la revisión de la Resolución número 120 y 126 y básicamente hago este llamado porque la CREG está orientando este problema de estrechez de la Oferta y la Demanda solamente atacando o atendiendo la problemática o buscando soluciones desde la demanda y no desde la Oferta y aquí tenemos que ser solidarios todos y las Generadoras sobre todo las hidráulicas en este país que gozaron de unos embalses por encima del 80% en épocas de bonanza, también tienen que mostrar su solidaridad ahora que los Embalses están por debajo del 80%; hoy los Embalses están por alrededor del 76% y con el incremento del súper Niño van a seguir bajando los Embalses.

Pero en este momento necesitamos que también, ministro, las Generadoras de Energía sobre todo las Hidroeléctricas, que representan el 50% deban también participar solidariamente en la solución a este problema.

En el año 2022 para poder producir gas se compraba alrededor de 8 dólares la molécula, hoy está tres veces más caro, es decir, viceministro o director de energía, perdón, solamente atendiendo las Termo o prendiendo las termos no se va a solucionar el problema de emergencia de este país y hay que reconocerle al gobierno el esfuerzo fiscal que está haciendo en medio de esta crisis para poder mantener el país encendido y que no exista un apagón.

Y ahora me voy al problema estructural, ministro, nosotros le compramos esa idea, en la Cámara yo estoy creando la Comisión Accidental por la Crisis Energética y sé que el Senador Baute también lo hizo lo propio en Senado, en el Plan Nacional de Desarrollo presentemos una proposición y utilicemos estos cuatro años las Regalías Nacionales, las Regalías Departamentales, las Regalías Municipales, armemos una gran bolsa y presentemos una solución definitiva a esta Crisis Energética que afronta el país, pero que nosotros en la Costa Caribe tenemos la obligación de resolver.

Por eso, lo invito, señor ministro, a que nos atrevamos todos y a que presentemos una Mesa Técnica, Senador Baute, y llamemos a los alcaldes, llamemos a los gobernadores, llamemos al orden nacional también y sentemos en la misma mesa ya que estamos hablando de producción, exploración de hidrocarburos, también a los gremios, a las empresas privadas, para que entre todos se haga una bolsa que resuelva definitivamente este padecimiento que tenemos todos los ……

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

30 segundos más, para el representante.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor presidente, era solamente eso.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra al honorable Senador Gonzalo Baute, para que intervenga hasta por tres minutos, si es tan amable.

Honorable Senador Gonzalo Dimas Baute González:

Gracias presidente. Nuevamente gracias por permitirme a usted presidente, a todos los Representantes, participar de esta importante Comisión.

Como lo dijo el Representante Buelvas, en efecto desde el mes de agosto solicitamos y recibimos el respaldo de todos los miembros de la Comisión Quinta la creación de seguimiento a la Empresa Air-e que fue extendida también para Afinia, lo cual coincidimos porque la situación también ya está alarmante en esa Empresa.

Coincidimos con el ministro, de que el gobierno ha tomado las cartas que tenía que hacer, pero no es el responsable de resolver lo que le corresponde a Air-e resolver, también coincidimos con el director de energía de que permite el ingreso al mercado financiero para poder darle respuestas a las inversiones en las redes de distribución que usted mismo manifiesta son parte o casi generan el problema de las pérdidas no técnicas y técnicas.

Yo creo que aquí ya el problema está bastante diagnosticado, ministro, me uno a la proposición del Representante Buelvas.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Ricardo.

Honorable Senador Gonzalo Dimas Baute González:

Ricardo Buelvas, ok, excúseme, el Representante Ricardo, en el sentido de que aquí tenemos que poner todos.

También la CREG que aquí nos acompaña, recibe mucho de lo que aquí ocurre, o sea, aquí el problema de energía, señora Directora de la CREG y esta es la tercera vez que se lo digo, ustedes, ustedes como CREG, como expertos, deben ser responsables con todas las zonas que en Colombia como país de regiones requieren, no que el usuario tenga un mal uso del servicio de energía sino de un análisis técnico, ministro y director de energía, que, insisto, no pueden ser medidos con la misma vara a todos los colombianos.

La Ley de Servicios Públicos habla, señores directores de la CREG, que por encima de mil metros sobre el nivel del mar hay unos subsidios y eso no corresponde a la Costa Caribe donde la mayoría de los 12, casi 12 millones de habitantes que tiene la Costa Caribe estamos por debajo de 350 metros sobre el nivel del mar, usted lo sabe.

Pero me aparté un poco para coincidir con la proposición, señor ministro de hacienda que si es necesario hacer de verdad algo transversal, aquí más allá de buscar culpables creo que hay que buscar soluciones, las soluciones están creo yo el Fondo de las Regalías puede ser una opción, usted lo afirmó, revisarla, pero alguien tiene que liderar esto porque es que ojalá esto no quede en este importante espacio sino que busquemos alguien que lidere esto desde el gobierno, que lidere….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

40 segundos más para que pueda terminar, honorable senador.

Honorable Senador Gonzalo Dimas Baute González:

Gracias presidente.

Me parece que debe ser el Ministerio de Minas y Energía y los Súper Servicios y usted el acompañamiento como proposición.

Pero yo sí creo que Air-e, yo sí creo que Air-e que ha manifestado aquí una presentación fue la misma que nos hicieron la Comisión Accidental solamente que especificó esta vez en la Guajira, porque se trata aquí de la Guajira, también ustedes propongan cosas, o sea, no solamente es quejarse, no solamente es quejarse, yo le presenté una solicitud extensa de lo que ocurrió en la Comisión Accidental y no se trata de buscar no problemas sino buscar las soluciones en equipo, pero no, ya está bueno de presentación esto se ha sobre diagnosticado, señora….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Se le da la palabra al honorable Representante José Luis Bohórquez.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Bueno, muchas gracias.

Yo creo que las respuestas que nos ha dado el ministro de hacienda y algunos funcionarios, se lo digo con respeto, no fue una respuesta de fondo de la situación que hoy tiene la Guajira, o sea, me perdonan, pero aquí yo no escuché una respuesta de fondo del ministro, lo que sí le escuché al ministro de hacienda fue, por lo menos, reconocer que la crisis fiscal no es de ahorita, ahí hecho el cuento de cuando era joven y entonces, el déficit era más pesado cuando se tenía en cuenta una Empresa de la Costa y cuando no, es decir, hay un problema sustancial en este país del manejo de los recursos públicos y también el manejo de la energía.

Y yo quisiera aquí hacer una pequeña acotación histórica porque cuando aquí en 1998 nace Electricaribe y demás, se la dieron al capital privado en esa época Estados Unidos, Venezuela, luego se la dieron a los españoles año 2000 si mi memoria no me falla, luego en el 2016 la interviene Santos y oh sorpresa, le dimos más de 3.9 billones a esa empresa y luego en el 2020 aparece Duque y toma una decisión salomónica y la divide, entonces, para un lado va Air-e y para el otro va otra empresa, ¿y Air-e que adivine a quién se la entregaron?, a una familia, los Ríos, los Ríos Velilla, de lo cual no se habla en este debate.

Aquí quedó claro que la responsabilidad no es de Abelardo, bendito Dios tampoco se la echaron a Petro, pero hay una familia en este país a la cual se le entregó una Empresa saneada, se le pagaron billones de pesos y hoy otra vez vuelve la empresa aquí a decir, estamos en crisis, la respuesta del ministro, es, no hay más plata ya hicimos lo que pudimos, bueno.

Entonces, yo creo que aquí vamos a seguir dando vueltas y vueltas y vueltas y la gente de la Guajira y de la Costa Atlántica, son los que van a poner el pellejo y le anticipo a los personeros que vinieron, prepárense para otros reclamos porque ahora otros reclamos va a ser no solamente que la energía se le fue, etc., es que este Gobierno en el Presupuesto que acaba de pasar le acaba de reducir 8 billones de pesos a los subsidios de la gente humilde, ¿adivinen dónde es donde más le quitan subsidios?, el subsidio que paga el Gobierno a las tarifas de energía de la gente más humilde.

Entonces, mis personeros prepárense porque el reclamo va a ser que se les suba la tarifa de energía, pero aparte de esto este Gobierno, lástima que se fue ministro de hacienda, tomó una decisión increíble, bajó de 225 mil millones a 110 mil millones el tema de las Comunidades Energéticas, ¿qué tiene la Guajira, cuénteme, aparte de Air-e?, ¿intensidad de qué?, ¿de sol?

Termino acá, por favor, 30 segundos si es posible.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Adelante honorable representante, 30 segundos más.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Gracias.

Es decir, cuando había una apuesta para llevar los Paneles Solares y las Comunidades Energéticas

para que no dependan de la variación y las hechizas Redes Eléctricas, del contrabando, entre otras cosas, cuando había una solución de seguir ampliando las Comunidades Energéticas este Gobierno llegó a morder y dijo la mitad de las Comunidades Energéticas se acaban en este país y le acaba de quitar ese 50%, ¿a quién le servía eso?, a la Guajira.

Entonces, el cuento aquí de que es que este gobierno ahora sí va a salvar Air-e es paja y se acordarán de mí en uno o dos años como los Ríos vuelven a Air-e y seguimos……

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la palabra a la honorable Representante Ana Ligia Mora.

Y se prepara el honorable Representante Diego Fernando García.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, presidente, compañeros, a los representantes del Gobierno nacional, a todos los que hoy nos acompañan.

Bueno, primero decir que la Guajira, somos todos, yo no tengo el gusto de conocer esa zona tan maravillosa, pero seguramente estaremos allí y hoy solidarizarnos con esa región y en general con toda la zona Caribe que tiene tantos retos.

Yo soy del departamento de Antioquia y allá de alguna manera tenemos privilegios frente a un sector que es tan relevante, un país jamás se va a poder pensar como viable cuando energéticamente no tiene esa seguridad y esa soberanía.

Entonces, el reto no es solamente suyo, representante, lo acompañamos todos nosotros, yo sé que, sin duda, nos unimos en ese mensaje.

Sin duda, la Matriz Energética del país tiene que ser complementaria, cuando uno habla de transición energética, yo creo que hoy hemos tenido una imprecisión, deberíamos hablar de evolución energética y la energía solar es una gran posibilidad yo creo que también todos estamos de acuerdo, pero bien hecha.

Hemos escuchado recientemente que el gobierno anterior quiso avanzar en Comunidades Energéticas y me parece perfecto, pero sí preocupa cuando un contrato de más de 300.000 millones, se ha ejecutado sólo en un 8 % según lo que representa o referencia la prensa, cuando ya se vence en noviembre y cuando solamente no hemos tenido solamente una baja ejecución sino que vemos casas desocupadas, vemos equipos averiados, quemados, entonces, claro que sí a la energía solar, pero bien planteado, un sistema que sea sostenible en el tiempo, que preparemos a las comunidades para el mantenimiento, para el manejo, para que sea realmente viable.

Yo soy partidaria, por supuesto, como cómo les decía acá nuestro compañero, de la energía solar y que eso realmente sería una oportunidad, pero si lo hacemos con responsabilidad y ahí es donde tenemos también nosotros que revisar como Comisión Quinta, qué es lo que ha pasado para no fallar en la misma línea.

En ese sentido, también quiero aprovechar que tenemos por acá a la CREG y decirle de manera muy propositiva que ustedes han hecho mucho, pero que hay una gran oportunidad también allí y yo quiero hacer énfasis, acá tenía una constancia la voy a dejar ahora y es que el sector de las PCH que es un sector muy importante del país, que tiene que seguir creciendo y entiendo que en el Plan Nacional de Desarrollo, vamos por mínimo 100 PCH rápidas, que ya tenemos casi que la mitad muy avanzadas, hay preocupación del sector en el componente de las garantías, directora, entonces, ¿qué pudiéramos hacer?, hay unas propuestas de reglamentación para trabajar conjuntamente, pues porque también es una oportunidad que tenemos allí de tener energía rápida, de tener energía limpia y combinarla con esa matriz que tenemos en Colombia.

En la Guajira efectivamente tenemos que combinar todas las formas de gestión y no nos vamos a quedar mirando……

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

30 segundos para que termine, honorable representante.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Gracias presidente.

Nosotros no estamos enseñados a quedarnos mirando hacia atrás, pero sí tenemos que conocer qué pasó para así adelante avanzar y la Guajira y el Caribe realmente este periodo necesitan de todos nosotros sin distingo de color político, en una ruta clara que podemos construir de manera conjunta.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la palabra al honorable Representante Diego Fernando García.

Y se prepara José Luis Duarte.

Honorable Representante Diego Fernando García Alfonso:

Muchas gracias, señor presidente.

Envío un saludo muy especial a todas las personas que se hacen partícipes hoy de este importante debate de Control Político.

Extiendo mi solidaridad con el departamento de la Guajira, con la Costa Caribe, apoyo las exigencias que hace mi colega Jorge Armando, referente a este ejercicio propio hoy en defensa de todos sus ciudadanos.

Pero lo acaban de decir en la Comisión anteriormente, este no es sólo un problema que tenemos en la Guajira o en la Costa Caribe, es un problema estructural que tenemos en todo el país y en el caso particular de mi departamento Casanare,

también tenemos dificultades enormes, en el sur del departamento, en los municipios de Villanueva, Sabana Larga, Monterrey, Tauramena, hoy tenemos cortes e interrupciones todo el tiempo, esto tiene un costo grandísimo para el comercio, señor director, esto tiene un costo grandísimo para el aparato productivo que tenemos hoy en el departamento, tenemos escuelas en donde se ven interrumpidas las clases por momentos, Centros Médicos de la misma manera.

Yo quiero agradecer a la UPME…

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Representante, espere un momentico es que mucha bulla en el recinto, no sé si es afuera, pero necesitamos que lo escuchen bien porque es importante lo que usted está diciendo.

Adelante.

Honorable Representante Diego Fernando García Alfonso:

Yo quiero agradecer al director de la UPME que estaba por acá anteriormente, porque la semana pasada adjudicó un contrato muy importante que nos va a ayudar a mejorar, pero esto no va a garantizar que tengamos una efectiva prestación del servicio en el departamento de Casanare.

Entendemos que no es sólo un problema de la nación efectivamente tiene que tener participación del gobierno departamental, de los gobiernos municipales, bajo los principios que hoy apremian de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, por eso, requerimos una articulación efectiva ya plasmada en un cronograma o en una agenda de trabajo que podamos liderar también desde esta Comisión, que creo es el planteamiento para dar una solución definitiva no sólo a la Guajira, a la Costa, al departamento de Casanare, sino a todo el país.

Yo creo que en ese sentido la comunidad también hoy como los personeros han hecho un llamado grande, el próximo sábado, señor director, en el municipio de Tauramena se va a realizar una Mesa Técnica de Trabajo para mirar cómo podemos mejorar esta situación, por eso, yo quiero hacer tres peticiones puntuales en este momento; primero, que ojalá pueda asistir alguien del Ministerio para que nos acompañe, ojalá con capacidad de decisión.

Segundo, que podamos tener una Mesa de Trabajo con el nuevo Fondo, Fonenergía, que estoy o tengo entendido nos va a permitir tener apoyo en ese sentido, porque necesitamos de otros proyectos además para mejorar la prestación del servicio que hoy tenemos en el departamento. Y tercero, poder revisar con la Superintendencia que hoy también hace presencia acá, los indicadores de calidad y continuidad del servicio en estos municipios que es muy importante. La Guajira y Casanare nos están diciendo lo mismo, la energía no es un lujo es una condición para una vida digna.

Aquí estamos en disposición para apoyar en todo lo que podamos y qué bueno sería poder presentar esa proposición al Plan Nacional de Desarrollo para que ojalá así sea por única vez se puedan utilizar las regalías para poder ser invertidas en este sector que hoy requiere con suma urgencia acciones específicas para poder mejorar.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias a usted.

Actualicemos el registro del honorable Representante Daruin Castellanos.

Y se le da la palabra al honorable Representante José Luis Duarte, para que intervenga.

Honorable Representante José Luis Duarte Contreras:

Gracias presidente.

Un saludo especial a todas las personas presentes, a los personeros, bienvenidos a la Comisión Quinta.

Nos duele, nos duele el país, un país que es rico en todo lo que tiene que ver de lo que trata esta Comisión Quinta, lo que está viviendo hoy la Guajira es un ejemplo para que desde ya levantemos la mano, levantemos la voz y digamos, ey mire, hay que tener cuidado para que esto no suceda en cada uno de nuestros departamentos.

Y hoy quiero dejar Constancia que el mismo Gobierno nacional ya dijo que hay alertas en Norte de Santander por la misma situación, y es lamentable que nosotros lleguemos a tratar de estos temas cuando el problema ha avanzado demasiado como lo estamos viviendo hoy.

Tenemos una responsabilidad grande, yo los invito compañeros a que nos unamos en una sola causa que es Colombia y aquí sin mirar si somos de derecha, de izquierda o de centro, nos perjudicamos todos sino atendemos las necesidades a tiempo y, por eso, quiero dejar esa constancia hoy.

Y al delegado del Ministerio de Minas agradecerle por venir, la vez pasada estuvo acá la Ministra de Minas y decirles que acá hay un servidor para que trabajemos en conjunto y pensemos en los 32 departamentos de este país y busquemos las soluciones, repito, sin mirar si somos de un partido o de otro, aquí lo único que tenemos que mirar es que Colombia tiene todo para sacar adelante esta situación, pero no podemos dejar ni permitir que nos atrasemos en tomar decisiones para que después vengamos acá a decir, mire lo que está ocurriendo.

Por eso, compañeros hoy dejamos esta Constancia de que hay que también colocar los ojos en Norte de Santander y ya que el mismo Gobierno lo dijo que había que mirar hacia allá porque había alertas en este bello departamento.

Muchas gracias y buen día para todos.

Presidente; (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias representante.

Se le da la palabra al honorable Representante Carlos Mario Calvo.

Y se prepara Fernando Ballesteros.

Honorable Representante Carlos Mario Calvo Largo:

Bueno, muchas gracias a la Mesa Directiva, a los colegas, por supuesto, al Representante Jorge Figueroa, por este importante llamado debate de Control Político, sobre este tema central y esencial en el país.

Queremos dejar una serie de reflexiones y necesidades en torno a lo que se ha discutido en esta mañana; lo primero es revisar si vamos a hablar del tema financiero de una empresa o vamos a hablar de los derechos de las comunidades, porque me sumo a la palabra clave de los personeros en términos de que aquí lo que se está afectando realmente son derechos fundamentales de la gente, en materia de salud, en materia de educación, en materia de alimentos, ¿cuánto más pagan las familias por ese servicio de energía que debería destinarse a la compra de alimentos y de subsistencia básica para cada uno de ellos?, y eso es lo que queda, digamos, de una vez revisado cada una de las respuestas que dan las entidades convocadas a este escenario.

Solamente hay un centro y es la sostenibilidad de la empresa, pero esos derechos y más hoy con enfoque diferencial donde quedan marcados, se ha dicho que un porcentaje muy alto de la Guajira pertenece a Población Étnica, Indígena, Rural, altamente afectados hoy por este tipo de situaciones y que no es nuevo, hay que decirlo, lástima que el señor ministro de hacienda se fue, porque él habla de que no es un salvavidas de la empresa, pues hay que decirlo acá, yo diría que ese pañito de agua tibia sí tiene que ver con el salvavidas de una empresa y no estamos atacando realmente lo estructural en el marco de lo que se ha indicado en este espacio, ¿qué es importante?, pues revisar si realmente desde esta Comisión vamos a seguir avanzando en situaciones que atienden una emergencia del momento o nos vamos a centrar en asuntos que tienen que ver con planes estratégicos de atención a unas crisis en el país.

Se habla del Fenómeno del Niño, se habla del tema de la reconstrucción del país, se habla de la crisis en el marco energético, pero cuando se preguntan por los planes y por las respuestas que tienen las entidades y este gobierno frente a ese tipo de particularidades, pues resulta que lo que encontramos son evasivas.

Yo quiero recordarles a los funcionarios y a los ministros, las respuestas para este escenario de Comisión Quinta no son para juzgar, es precisamente para ayudar a buscar alternativas que posibiliten dar respuesta a estas situaciones de orden Nacional.

En ese marco, pues sobre el tema de crisis energética y precisamente sobre Air-e, pues hay que decirlo y concluir de la siguiente manera, no se presenta un Plan realmente estratégico para resolver esta situación, ese uno punto dos billones que aspiran a entregar realmente será un salvavidas es para la empresa, pero no se resolverá un asunto de fondo realmente para las familias en torno a lo que esto representa en materia de derechos fundamentales de las familias….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

30 segundos más, representante, para que cierre.

Honorable Representante Carlos Mario Calvo Largo:

Qué es realmente lo que está en juego en esta discusión.

Es importante, al menos lo reconoció el ministro de hacienda, pues este Fenómeno no es nuevo, entonces, la pregunta actual y muy importante que lo dijo el Superintendente de Servicios Públicos, pues realmente aquí lo que estamos enfrentando es una situación y como lo dijo mi anterior colega, cuando vamos a pensar realmente en la producción de fuentes de energía, que es lo que hoy estamos destruyendo y qué lástima que cuando hablamos de la Guajira y un personero lo mencionó, como……

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Diez segundos más, para que cierre.

Honorable Representante Carlos Mario Calvo Largo:

Gracias presidente. La paradoja de la riqueza en la Guajira donde hay altamente una producción de energía resulta que son los más pobres en este ejercicio del país y muy similar ocurre en el resto del país donde hay también una gran extracción de recursos minerales, pero quienes viven ahí viven sumidos en la pobreza en este país.

Gracias presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias a usted, honorable representante.

Se le da la palabra al Representante Fernando Ballesteros, para que intervenga.

Y se prepara Renso Alexánder.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero reconocer la importancia de este debate de Control Político y que no solo involucra a la Guajira sino a la Región Caribe y al país, quiero expresar mi solidaridad con los personeros, con el pueblo de la Guajira, que así como lo decían los que aquí hablaron en favor de los Guajiros, no tienen cómo darle respuesta al pueblo, incluso, se ha convertido en problemas de orden público.

Y fue muy recurrente en la intervención de los personeros que nunca hay solución para darle al pueblo y les tengo una muy mala noticia personeros, personeras, que aquí tampoco hay solución en este espacio, el ministro de hacienda, los que

representan el Ministerio de Minas, se dedicaron en sus respuestas a hacer un diagnóstico histórico de la situación, pero no hubo una respuesta clara sobre cuál es la solución del problema y quiero decirle a los colombianos hoy que el Gobierno de Abelardo de Espriella hoy no tiene una solución, un plan, una estrategia para solucionar la seria crisis que tiene la Guajira, el Caribe y el país, en términos del mal servicio de energía o simplemente la crisis energética que hay en el país, es preocupante y que, tal vez, es como consecuencia de no haber asistido al empalme porque hoy no tienen respuestas claras, concretas.

El ministro de hacienda decía que este problema no sólo lo soluciona el dinero y plantea un proyecto de ley que no es una solución inmediata, donde busca recaudar o trasladar 1.2 billones de pesos, pero según XM la deuda a los generadores es de 4 billones, es decir, ni siquiera hay claridades sobre lo que ellos llaman que no es solución, es decir, ¿de dónde va a salir el dinero para mitigar esta crisis?

Es lamentable que la ministra de minas no esté en este espacio siendo ella la responsable de la Política Pública del sector y que tampoco se tenga claridades sobre un Plan Estratégico más cuando se viene el Fenómeno del Súper Niño que va a agravar la crisis.

Se deja en el ambiente de que en este espacio y en el Congreso y entre todos, se busca una solución de fondo, sin duda, comparto la idea de que este debe ser un problema nacional, del Congreso y que se debe buscar una solución de fondo, pero quiero dejar claro aquí que los responsables de plantear soluciones……

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

30 segundos, para que cierre, representante.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Los responsables de plantear soluciones concretas en el corto y mediano plazo es el gobierno de Abelardo de la Espriella, representado en sus ministros o los que dirigen el sector minero energético en Colombia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Tiene la palabra el honorable Representante Renso Alexánder.

Honorable Representante Renso Alexánder García Parra:

Presidente, muy buenas tardes y buenas tardes también para todos los colegas.

Lo primero, solidarizarme también por completo con todas las comunidades de la Costa Caribe y en especial de la Guajira.

Y sobre el tema quiero plantear tres ideas muy puntuales y la primera es incluso un llamado interno a esta Comisión porque hoy estamos en un debate de Control Político, pues la pregunta es, ¿qué controlamos realmente?, se surtió un debate, se dan unas explicaciones, pero en palabras precisas del Representante Jorge Figueroa, que es el citante, representante usted de manera literal dijo la energía es una necesidad, la Guajira es un departamento olvidado, pero lamentablemente frente al tema, la problemática que hoy nos convoca no hay claridad a las preguntas que se hicieron, es decir, tenemos un debate de Control Político y a quienes se controlan no responden bien y no pasa absolutamente nada.

Dice el representante, la falta de planificación la van a pagar las comunidades, se actúa de mala fe como si fuéramos estúpidos, son palabras literales que yo comparto, representante y creo que ese es el primer llamado de esta comisión, no podemos seguir haciendo controles políticos inanes, que no pase absolutamente nada, que las comunidades hoy, los personeros hoy llegaron y expusieron la problemática y yo les pregunto a los personeros, ¿qué respuesta le podrán dar a las comunidades cuando en esa Comisión no salió absolutamente ninguna respuesta clara que puedan darles?, es decir, hoy lamentablemente con este debate de Control Político se pierde literalmente el tiempo.

Como segundo punto, pues aprovecho que eso no es un problema solamente de la Guajira y la Costa Caribe, en estos momentos en el municipio de Falan del departamento del Tolima hay un paro y hay un Paro porque las comunidades están cansadas de los cortes, de los apagones, de la falta de respuesta, de la falta de actuación y contundencia de parte de la Institucionalidad. Y yo aprovecho aquí un poco también para pedirle a la CREG pues que nos ayuden realmente a que eso tenga un cambio sustantivo.

Y termino como tercer elemento también con un llamado a la CREG y es que en el Tolima hay muchas empresas que están avanzando en lógica de transición energética, empresas que han montado granjas, pequeñas granjas solares, pero hoy tienen problemas en la conexión a la Red Nacional y con Celsia, por ejemplo, ha sido imposible que esta Empresa Nacional atienda el llamado de estas comunidades, señores de la CREG, señores de la CREG, ¿qué hacemos para esto?, como ustedes nos dan las garantías para que…….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

30 segundos más, para el representante, para que pueda terminar.

Honorable Representante Renso Alexánder García Parra:

Gracias presidente.

Cómo nos ayudan realmente a que tengamos los procedimientos claros, a que no sea la rogadera a que no sea el trámite a través del político, sino el derecho el que se imponga en esa realidad, derecho de pequeños empresarios que le pueden contribuir de manera significativa a este país para ayudar a alivianar esta crisis energética que hoy estamos viviendo. Muchas gracias, presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Con gusto representante.

Se le da la palabra al honorable Representante Alejandro de la Ossa.

Honorable Representante Alejandro de la Ossa Lacayo:

Muchas gracias, señor presidente.

Es realmente una intervención corta e insistimos en que el problema de la Guajira es el mismo problema que existe en gran parte de la Región Caribe, eso no es desconocido para muchos de los que estamos aquí, que esta problemática no tiene colores, no tiene básicamente ideologías, hay un problema en la prestación del servicio, hay un problema estructural en los temas energéticos de la Región Caribe, aparentemente la intervención de los prestadores de servicio de energía no ha servido, hoy existen billonarias deudas que ponen en tela de juicio, por supuesto, es palpable el hecho de que el servicio de energía en la región Caribe es deficiente, pero adicionalmente a eso estas empresas prestadoras que tienen unos planes para poder mejorar su servicio nos surge una duda, ¿con qué lo van a ejecutar?, si hoy en día tienen esas billonarias deudas y esa mala prestación del servicio, no va a permitir, adicional a los temas de los pagos del recaudo que también tienen, hay que decirlo desde la seriedad, cómo van a ejecutar estos planes.

Hay un tema fundamental en el Caribe que nos une y reitero, sin ningún tipo de ideología y es lo que tiene que ver con los temas del servicio de energía eléctrica, en el Caribe tenemos condiciones particulares y la equidad dice que condiciones particulares requieren intervenciones particulares y nosotros lo que requerimos en el Caribe, es una inversión estructural que resuelva de una vez por todas el problema que hemos tenido históricamente. Yo creo que es un espacio importante para aplaudir a los diez personeros que vinieron del departamento de la Guajira, de verdad lo es, es muy importante que ustedes estén aquí, pero también creo que es un llamado, y en eso estoy a tono con el ministro de hacienda y hago un llamado de atención que los alcaldes no están aquí y también son responsables del problema, que el gobernador no está aquí y también tiene responsabilidad en el problema.

Y definitivamente los problemas de energía del Caribe se van a resolver cuando todos y cada uno de los que estamos en el Sistema de la Energía entendamos que tenemos que poner ese granito de arena para que se pueda mejorar nuestra estructura.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

A usted, representante.

Se le da la palabra al honorable Representante Víctor Andrés.

Honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Gracias presidente.

Quiero saludar a todos y me uno a los saludos a los señores personeros y personeras que se han desplazado hasta esta comisión.

Cuando tocamos un problema aquí en la Comisión Quinta nos damos cuenta que es un problema quizás más álgido que en algunas regiones, pero nos atañe a todas las regiones y el Cauca en este caso no es la excepción, por supuesto, y siempre nos han tildado de que el Cauca es alborotoso, dicen unos, porque sale a las vías, pero a veces se han convertido en la única herramienta para poder que lo escuchen y que se traslade alguna Comisión del Gobierno nacional a escuchar la problemática.

El Cauca está llamando la atención hace rato por el mal servicio de la Compañía Energética de Occidente, pero también por el abuso en las facturas que es totalmente exagerado, cada mes se convierte en un atraco para la gente la Compañía Energética de Occidente y está que revienta eso, está que estalla, ya no aguanta más la gente y muy seguramente se tapará nuevamente la vía Panamericana y llegarán delegaciones del Gobierno otra vez a tratar de hacer acuerdos con los Campesinos e Indígenas y Afros, que está que ya no aguantan más.

Pero adicional a eso el departamento del Cauca, tiene muchas posibilidades de darle solución a eso y es importante aquí la presencia del delegado de Minas y Energía, porque el Cauca tiene muchísimo calor en varias zonas, el sur, el norte y la Costa Pacífica, que podríamos en el tema de las Granjas Solares aportar muchísimo a esta problemática, pero también tenemos muchísimas posibilidades en el tema Hídrico, el Cauca es muy rico en las fuentes hídricas y podríamos también aportarle a la generación de energías limpias, pero que no se mire esto como que es que pasó el fenómeno del Niño y ya no, el Fenómeno Niño lo que hizo fue alertar a todas las regiones del país que tenemos un problema serio en el tema energético.

Y hoy aquí tenemos muy de acuerdo con Luis Ramiro, que se fue de la sesión, pero muy de acuerdo con él, yo soy el delegado de la Comisión de Regalías y él hizo una propuesta muy interesante que se puedan revisar ese tema de las regalías y poder plantear desde aquí de esta Comisión un proyecto serio que nos permita avanzar en la solución de esta problemática a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

A usted, honorable representante.

Se le da la palabra al honorable Representante Diego Zambrano, para que haga su intervención.

Y se prepara el doctor Juan Carlos, para que pueda intervenir.

Honorable Representante Diego Fernando Zambrano Pardo:

Muchas gracias, presidente.

Un cordial saludo para la Mesa, para los compañeros, para los personeros que hoy nos visitan en la Comisión y para el compañero que citó al Control Político.

Miren, esta es una problemática que tenemos en la gran mayoría de los departamentos en Colombia y yo creo que aquí partimos del principio de cómo queremos y cómo se deben de ejecutar los recursos públicos con tantas necesidades y es aplicar el sentido de la lógica, si hoy si ya tenemos varios departamentos con altas riquezas naturales en fuentes hídricas, con varios meses con fuertes soles, con fuertes vientos, ¿por qué no hacer estos proyectos a la medida en cada uno de estos departamentos?, y yo lo hablo del departamento del Putumayo, el departamento del Putumayo mientras que hablan del Fenómeno de Niño en otras regiones en nuestro departamento no para de llover y somos afectados por el Fenómeno del Niño.

Por eso, cuando hablan de que hay recursos para poder hacer proyectos de PCH, hombre pues el departamento del Putumayo debe ser no solamente un plan piloto para fumigar sino un plan piloto para producir estas energías que lo podemos hacer en este departamento que tanto lo necesita.

Voy a dar un ejemplo que no es el mejor, Puerto Leguízamo, en Puerto Leguízamo se produce energía con una Termo, yo lo he dicho acá, se produce con combustible que tiene un alto costo de transporte, transporte que cuenta con dificultades terrestres y dificultades cuando el río Putumayo baja sus niveles y estas comunidades que tanto o que pagan un costo alto de energía, yo en el periodo pasado siendo diputado hice varias denuncias públicas de un proyecto de un parque solar, parque solar que en su primera etapa o fase tuvo un costo aproximado 25 mil millones de pesos, parque solar que hoy no funciona, parque solar que me cansé de denunciar y que espero que los entes de control haga lo correspondiente.

Por eso, cuando hablo de cómo tenemos que ejecutar es de que los entes de control vigilen ese tipo de proyectos, hace un mes el gobernador del departamento del Putumayo con la alcaldía llevaron 450 soluciones energéticas solares, de paneles solares, las familias del campo que hoy tienen proyectos productivos del Gobierno fracasan porque si quieren transformar un producto, ¿cómo lo van a sostener?, ¿cómo lo van a refrigerar? Y, por eso, es que cuando yo hablo de que tenemos que entender a cada territorio, es que tenemos que ir a construirlo desde allá.

Aquí en Bogotá el frío es muy chévere, pero yo creo que si queremos nosotros entender la dinámica del país el gobierno tiene que ir…….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

30 segundos para que termine.

Honorable Representante Diego Fernando Zambrano Pardo:

A estos territorios como el departamento del Putumayo, como la Guajira, Vichada y Vaupés.

Yo los invito a que trabajemos de la mano con el Ministerio de Minas y Energía y que realmente prioricemos y le pongamos lógica a los Proyectos Energéticos de este país que tanto lo necesitan los colombianos.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la palabra al honorable Representante Juan Carlos Vargas, y también la bienvenida a la honorable Senadora Martha Peralta y después de él, sigue usted en el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes para todos.

Hace ya alrededor de 20 días, casi un mes, estuvimos acá en un Control Político con la Ministra de Minas y Energía, hemos participado en otros espacios en la Costa Atlántica, en Cartagena, en el cual se ha expuesto y se ha llegado casi siempre a la conclusión de que el problema energético en Colombia y en la Costa Caribe, requiere propuestas y soluciones estructurales, pero mientras se organizan esas soluciones estructurales las comunidades en regiones de la Costa Atlántica, no solamente en la Guajira, en Bolívar, en subregiones como las del Sur de Bolívar, siguen sufriendo la problemática y las medidas de corto plazo que se han planteado para mitigar esa problemática, pasa el tiempo y no se ven.

En Bolívar, por ejemplo, en los espacios en los cuales hemos estado se ha planteado la posibilidad, por ejemplo, que en algunos municipios del sur de Bolívar, subregión que represento, la operación la asuma la Electrificadora de Santander y no Afinia, en Cartagena Energua se comprometió a hacer visitas y Mesas Técnicas en otros municipios del sur del departamento que hasta la fecha no se han hecho, Afinia se comprometió a hacer algunas inversiones para modernizar parte de la red del sur de Bolívar, tampoco se ha hecho.

Entonces, la realidad es que las soluciones de corto plazo que esperan las comunidades pasa el tiempo y no se realizan y las soluciones de largo plazo integrales que se proponen como la utilización de regalías para hacer inversiones en modernización de redes eléctricas y demás, las sanciones, el endurecimiento de sanciones para el tema de hurtos de energía, entre otras, soluciones, pues tampoco avanzan.

Entonces, esta intervención está orientada a manifestar la preocupación porque ni las soluciones de corto plazo, ni las de largo plazo, avanzan, mientras tanto avanza el Fenómeno del Niño, mientras tanto poblaciones como las del sur de Bolívar, llevan meses y años esperando una solución, un paliativo al

menos de corto plazo para evitar que siga sufriendo la problemática de la baja en la potencia energía, de cortes de más de 12 horas en el servicio….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Representante, espere un momentico es que están haciendo mucha bulla y necesitamos que lo escuchen a usted.

Por favor, silencio, respeto, necesitamos que esto fluya, yo sé que todos tienen hambre, pero, por favor, un poquito de silencio.

Adelante, representante, termine.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Gracias presidente. Entonces, para cerrar, el llamado es a que avancemos efectivamente en las propuestas de solución tanto en las medidas de corto plazo como las de largo plazo, porque se nos van a pasar uno, dos, tres o, tal vez, los cuatro años acá en Controles Políticos sin avances ni en las medidas de corto plazo, ni en las de largo plazo tampoco.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

A usted, honorable representante.

Le damos la palabra a la honorable senadora, para que bien pueda hacer su intervención, habilítenle el micrófono, gracias.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, presidente.

Quiero saludar de manera muy respetuosa a esta comisión, darle las gracias por esta oportunidad, a toda su Mesa Directiva, felicitar y también resaltar el trabajo que está haciendo Jorge Figueroa, gracias representante por traer aquí al debate público nacional una problemática que hoy está afectando vidas, está afectando en la salud, está afectando, incluso, en la salud mental de las personas.

Manaure y Uribia llevan más de cuatro años luchando para que la Empresa Air-e cumpla su palabra, es más, vine hasta aquí porque radiqué hace más de 10 días, hace más de 20 días, radiqué el 8 de septiembre una solicitud al nuevo Interventor, porque quizás se cansarán y nos hemos cansado nosotros de contar los Interventores que ha tenido Air-e en mi gobierno y ahora a esperar a ver qué pasa en este, si por voluntad política no quieran castigar a dos municipios porque no seamos de la misma ideología.

Yo espero que, esa no sea la razón, señor Interventor, porque primera vez que un Agente se demora y se pasa de los días de respuesta para darnos una Mesa Técnica, que gracias a hoy esta comisión podemos manifestarnos, pero hoy no tenemos la claridad de si la subestación móvil que tanto han prometido y que dijeron que costó una inversión de alrededor de los 8 mil millones, existe o no.

Toda la carga de las diligencias se la han trasladado a la comunidad, llevamos cuatro años, si dicen no es que tenemos que hacer la Consulta Previa, va la comunidad, hace la Consulta Previa, habla en la Dirección de Asuntos Indígenas, que no hay procedencia, que se puede desarrollar, que están de acuerdo con el proyecto, no, es que este no era el lote, pasamos a otro lote.

Y así han venido dilatando esta solución que no es meramente técnica, no, de esto depende la calidad de vida de dos municipios que cada cinco minutos, no se los exagero, tienen que ir allá para que ustedes se den cuenta y pasa lo mismo en el Hospital, pasa lo mismo en los Centros de Salud, pasa con los Comerciantes, pasa con la Institucionalidad, pero la Empresa Air-e realmente no ha habido la forma en que cumpla con este compromiso, sacan las miles de excusas y hoy la gente que ya está cansada de excusas porque esto ha afectado la calidad de vida de los habitantes.

Nosotros sí queremos dejar esta constancia el día de hoy, pero en aras de….

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Senadora, bien pueda 30 segundos más, para que redondee ahí su idea.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

En aras de que la empresa y el Ministerio de Minas y las Instituciones pertinentes, aquí veo a la Comisionada y usted sabe el esfuerzo que hemos hecho y usted nuevo Interventor también lo conoce, entonces, nosotros sí le pedimos que le cumplan a Manaure y a Uribia, que no es justo que tengan que estar padeciendo en plena época del 2026 con una situación que ustedes pueden solucionar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Terminado el debate de Control Político, sírvase secretario, decirnos el siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, presidente.

Lo que propongan los honorables representantes, hay tres proposiciones radicadas en la mesa y una constancia, presidente, ¿qué ordena?

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Leamos las proposiciones, al menos el encabezado y si están los representantes que expliquen brevemente y seguimos adelante.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, presidente.

1. Proposición, está suscrita por el honorable Representante Renso García del Pacto Histórico y dice:

Asunto: proposición Debate de Control Político sobre riesgos y condiciones para la exploración, explotación comercial de Yacimientos No Convencionales mediante fracturamiento hidráulico (Fracking).

Esa es la proposición que hace el honorable representante y cita en la fecha y hora propone que determine la mesa directiva a los siguientes ministros:

Ministra de Minas y Energía - María Nohemí Arboleda.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fabio Arjona Hincapié.

Ministra de Salud y Protección Social - Ana María Vesga Gaviria.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural - Indalecio Dangond Baquero.

Ministro de Hacienda y Crédito Público - Miguel Gómez Martínez.

Ministro del Interior - Rodrigo Lara Restrepo.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Silencio, por favor, por favor, silencio, si van a hablar pueden retirarse si son tan amables, por favor, les pido que respetemos el escenario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente.

De conformidad con los artículos 208 de la Constitución Política y 233 de la Ley 5ª de 1992, solicita la presencia de los siguientes servidores:

- Director de la Unidad de Planeación Minero Energético (UPME). Rafael Enrique Fragozo Díaz.
- Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Ernesto Forero Fernández de Castro.
- Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Sergio Arturo Piñeros Botero.
- Director General del Servicio Geológico Colombiano (SGC). Amat David Zuluaga.
- Director del Instituto de Hidrología, Meteorología, Estudios Ambientales (Ideam). Andrés Eduardo Herkrath Sanclemente.
- Director General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Hernando García Martínez.
- Director General del Instituto Nacional de Salud (INS). Zulma Cucunuba.
- Presidente de Ecopetrol. Joaquín Gutiérrez Caballero.

ORGANISMOS, AUTORIDADES, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES INVITADAS.

Organismos de control

- Contraloría General de la República.
- Procuraduría General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo.

Autoridades Ambientales Regionales

- Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Liliana María Taborda González.
- Directora General de Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar). Adriana Margarita García Arévalo.
- Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). Gloria Milena Durán Villar.

Gobernaciones

- Gobernador de Santander. Juvenal Díaz Mateus.
- Gobernador de Antioquia. Andrés Julián Rendón Cardona.
- Gobernadora del Cesar. Elvia Milena Sanjuán Dávila.

Alcaldías.

- Alcalde de San Martín (Cesar) Yan Navarro Pérez.
- Alcalde de Puerto Wilches (Santander) José Elías Muñoz Pérez.
- Alcalde de Yondó (Antioquia) Yerson Antonio Ariza Rivera.
- Alcalde de Barrancabermeja (Santander) Jonathan Vázquez Gómez.

Expertos científicos y técnicos en Yacimientos No Convencionales y Fracturamiento Hidráulico

Organizaciones sociales, ambientales y territoriales

- Corporación Defensora del Agua, Territorio, Ecosistemas.
- Comité Aguawil - Puerto Wilches.
- Corporación Regional Yariguíes.
- Corporación Compromiso.
- Corporación Credhos.
- Organización Femenina Popular.
- Federación de Pescadores de Puerto Wilches.
- Fedepesan.
- Movimiento Cesar sin Fracking y sin gas.
- Agropegu.
- Fundación Alma.
- Censat Agua Viva.
- Alianza Colombia Libre de Fracking.

Está suscrita por el Representante Renso Alexánder García Parra.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

¿Hay otra proposición?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Sí, señor.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Leamos solamente el encabezado, por favor, señor secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Con gusto.

2. De Ana Ligia Mora, Representante de la Cámara de Antioquia, dice:

Con la venia de la Mesa Directiva, ponemos en consideración de la Comisión Quinta Constitución Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Créese la "Comisión Accidental de Seguimiento a las Obras Inconclusas y Proyectos de los Sectores Agropecuarios, de Desarrollo Rural y Ambiental", como instancia de seguimiento legislativo, Control Político, diálogo territorial y formulación de recomendaciones, de conformidad con los artículos 53 y 66 de la Ley 5ª del 92, con las competencias asignadas en la Comisión Quinta Constitucional por el artículo 2º de la Ley 3ª del 92.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya.

¿Quién firma, señor secretario?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Sí, señor.

Firma: *Ana Ligia Mora Martínez, Daruin Castellanos Romero* y el Representante *Mateo Hidalgo.*

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Hay alguna otra proposición, señor secretario?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Sí, señor.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Leamos el encabezado y quién firma, por favor.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

3. La firma:

Ana Ligia Mora Martínez, Mateo Hidalgo Montoya y *Daruin Castellanos Romero*.

Asunto: proposición de Audiencia Pública sobre Plan Integrado de las Corporaciones Autónomas Regionales para el Apoyo y Prevención del Fenómeno del Niño.

Esas son las (3) tres Proposiciones, han sido leídas.

Falta una constancia, presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

La constancia la dejamos ahorita.

Le pido a la Comisión que si está de acuerdo con estas proposiciones.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Han sido aprobadas, señor presidente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Hay una constancia pendiente.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Leamos la constancia, pero solamente el encabezado.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Firmado por la Representante Ana Ligia Mora:

Garantías exigidas a los proyectos de generación de energía. Solicitud de concepto al Ministerio de Minas y Energía y a la CREG.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Le damos la palabra a la doctora Ana Ligia, para que explique brevemente su Constancia.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, presidente. No, muy rápido.

Y ahora lo denuncié en el desarrollo del debate de Control Político, le estamos solicitando a la CREG una Mesa de Trabajo con referencia a las garantías que se necesitan para consolidar los proyectos de generación de energía en las PCH, el componente de transmisión, porque las garantías a veces pues complejizan mucho poder llevar a realidad los proyectos.

Estamos proponiéndole a la CREG que revisemos jurídicamente hasta dónde se pueden tener unas clasificaciones diferentes, unas medidas diferentes, para aprovechar que hoy en el país, como varios compañeros lo expresaron, hay voluntad de avanzar en las PCH que es una gran oportunidad para la seguridad energética del país y poder pensar en que tengamos un mecanismo más expedito para poder concretar esas posibilidades de proyecto. Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias, honorable representante.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Presidente, se ha agotado el orden del día.

Presidente (e); honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca por secretaría.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Así es, presidente.

Siendo las 13:30 horas, es decir, la 1:30:16 segundos, de la tarde, se levanta la Sesión.

Y como usted lo ha confirmado, se citará por la secretaría de la Comisión Quinta.

Buena tarde para todos.

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L-M.C.2-F8
Periodo Constitucional 2026-2030	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2026-2027	PÁGINA	1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2026 - 2027
Del 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de septiembre de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración, Discusión y Aprobación del Orden del Día

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Aprobación Acta de Sesión - Legislatura 2026-2027:

- ACTA 003 de Agosto 25 de 2026 - Legislatura 2026-2027 - Publicada en la Gaceta 1354 de 2026

V

Debate de Control Político, Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ;** a la Ministra de Minas y Energía, doctora, **MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA ARANGO;** a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E), doctora **MARÍA ROCÍO CORTÉS VARGAS;** al señor Agente Especial Interventor de AIR-E S.A.S. E.S.P., doctor **RAMIRO CASTILLA ANDRADE;** con el fin de que las entidades rindan un informe detallado sobre las acciones y omisiones institucionales frente a la **crisis energética en el departamento de La Guajira,** y respondan el cuestionario.

Invitación al Procurador General de la Nación, doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO;** al señor Contralor General de la República, doctor **JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS;** a la señora Defensora del Pueblo, doctora **IRIS MARÍN ORTIZ**; a la señora Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctora **ADRIANA JIMÉNEZ DELGADO;** al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, doctor **RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DÍAZ;** al señor Gerente General de XM S.A. E.S.P., doctor **JUAN CARLOS MORALES RUIZ;** al señor Director General del Departamento Nacional de

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L-M.C.2-F8
Periodo Constitucional 2026-2030	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2026-2027	PÁGINA	2 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2026 - 2027
Del 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Planeación – DNP, doctor **JULIÁN BUITRAGO ARANGO;** al señor Gobernador del Departamento de La Guajira, doctor **JAIRO AGUILAR DELUQUE;** a la señora Gerente Territorial (E) de la Empresa AIR-E S.A.S. E.S.P. para La Guajira, doctora **EHYLÍN BERRÍO COTES;** y Alcaldías Municipales competentes.

Según Proposición No. 021 Legislatura 2026-2027, suscrita por el Honorable Representante **JORGE ARMANDO FIGUEROA ANGARITA**, aprobada en la Sesión del día 19 de agosto de 2026, según consta en el Acta No. 002 de la fecha.

VI

Lo que Propongan los Honorables Representantes

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Presidente

MATEO HIDALGO MONTOYA
Vicepresidente

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario

Acta No. 007 – Martes 29 de septiembre de 2026 – Legislatura 2026-2027

Proyectó y Elaboró: LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Revisó: JULIÁN FORERO
MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE · Comisión Quinta Constitucional Permanente

Bogotá D.C., jueves 1 de octubre de 2026

Señor
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
comision.quinta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión del 29 de septiembre de 2026.

Respetado Secretario,

Con fundamento en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, que reconoce la incapacidad física debidamente comprobada como excusa aceptable para justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones, de manera respetuosa presento excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente programada para el martes 29 de septiembre de 2026.

La inasistencia obedeció a una incapacidad médica de un (1) día por enfermedad general, con inicio el 29 de septiembre de 2026, según consta en el certificado de incapacidad expedido en esa misma fecha, en el formato de la Cámara de Representantes, y suscrito por el profesional médico tratante.

En consecuencia, solicito que por Secretaría se deje constancia de esta excusa en el registro de asistencia y en el acta de la sesión, y que se le imparta el trámite previsto en el parágrafo del mismo artículo 90 ante la Comisión de Acreditación Documental, para los efectos del artículo 271 del Reglamento del Congreso.

Adjunto el certificado de incapacidad correspondiente, en un (1) folio.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Acta No. 007/26
Excusa 29/09/26

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 9 (Mes) 29 (Día)

SARMIENTO (1er. APELLIDO) PERDOMO (2do. APELLIDO) LUIS ROBERTO (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 79892060

DIAGNOSTICO: MIOPATIA CIE 10 G72

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 9 Día 29

PRORROGA SI ☐ DIAS DE INCAPACIDAD

UN DIA (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2026

Doctor
JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario General
Comisión Quinta Constitucional Permanente – Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Apreciado secretario, de conformidad con lo previsto en la ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes; por medio del presente escrito manifiesto ante usted y por su digno conducto y buenos oficios ante la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que el día de mañana 29 de septiembre de 2026, durante la sesión ordinaria convocada, **me abstendré de participar en la votación de la Acta N.° 003 correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de agosto de 2026**, lo anterior, por cuanto no asistí a dichas sesiones por encontrarme en la posesión del Contralor General de la Nación, excusa que ya fue debidamente tramitada ante la comisión.

Atentamente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

email 28/09/26 10:48a. m. Acta No. 003/26 29/09/26.

Edificio Nuevo Congreso Ofc. 401B - 443B
Teléfono: 6013904050 – 3818 – 3819
Correo electrónico: Nicolas.barguil@camara.gov.co
@NicolasBarguil

29/9/26, 7:51 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa y Delegación

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Excusa y Delegación

1 mensaje

ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 6:41 p.m.
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>
CC: CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA <cmvalera@minenergia.gov.co>, JUAN SEBASTIAN DURAN NIEVES <jsdurann@minenergia.gov.co>

Bogotá, D.C.

Doctor
JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Carrera 7 # 8-68 Oficina 317-318B
Edificio nuevo del Congreso de la República
comision.quinta@camara.gov.co

Respetado señor secretario José Vicente Carreño Castro,

Por medio de la presente me permito remitir el radicado 2-2026-043573 de fecha 28-09-2026, mediante el cual la señora ministra, María Nohemí Arboleda, presenta excusas y delega al Director de Energía Eléctrica, el Doctor Camilo Tautiva Mancera, para que en su representación asista al debate de control político programado para el martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:00 a.m., corresponde a la Proposición 021-legislatura 2026-2027 - Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representante, relacionada con la crisis energética en el Departamento de la Guajira.

Agracemos la atención prestada.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Grupo Asuntos Legislativos
asuntoslegislativos@minenergia.gov.co
(601) 2 200 300
Calle 43 No. 57 – 31 – CAN - Bogotá D.C
www.minenergia.gov.co/gs

29/9/26, 7:47 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - MINENERGIA: Registro radicado 2-2026-043573

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

MINENERGIA: Registro radicado 2-2026-043573

1 mensaje

contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co> 29 de septiembre de 2026 a las 7:31 a.m.
Responder a: "contactomme@minenergia.gov.co" <contactomme@minenergia.gov.co>
Para: comision.quinta@camara.gov.co

Estimado ciudadano

Amablemente le remitimos el radicado No. 2-2026-043573 paras los fines pertinentes.
Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

En Minenergia todos los trámites son gratuitos.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energiía
Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano
PBX(57 1)220 0300
Línea gratuita a nivel nacional 018000 910 180
Calle 43 No.57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

www.minenergia.gov.co

20261002043573 2.pdf
123K

Página **1** de **2**

Radicado No.: 2-2026-043573
Fecha: 28-09-2026

Código validación comunicación: f5832

Código Dependencia: 4000
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Carrera 7 # 8-68 Oficina 317-318B
Edificio nuevo del Congreso de la República
comision.quinta@camara.gov.co

Asunto: Excusa y Delegación

Respetado señor secretario José Vicente Carreño Castro,

De manera atenta, me permito informar que la suscrita ministra, María Nohemí Arboleda, se encuentra en completa disposición de atender la invitación al Debate de Control Político recibida bajo el radicado 1-2026-045583 con fecha del 22 de septiembre de 2026.

Este debate, programado para el martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:00 a.m., corresponde a la Proposición 021- legislatura 2026-2027 - Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representante, relacionada con la crisis energética en el Departamento de la Guajira.

Sin embargo, la mencionada invitación se cruza con una agenda previa, en ese sentido, se presentan sinceras excusas y se reitera la disposición de la jefe de esta cartera para ser partícipe de estos importantes espacios sobre temas fundamentales para el país. Por lo anterior, se presenta la excusa y la delegación al Director de Energía Eléctrica, el Doctor Camilo Tautiva Mancera.

Agradecemos el interés y la iniciativa por promover temas de gran sensibilidad nacional, y les invitamos a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.

Cordialmente,

Nathalia Succar Jaramillo
Secretaria General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-045583

Elaboró: Claudia Milena Valera Guerra – Profesional Especializado –
Revisó: Nathalia Succar Jaramillo – Secretaria General –
Belfredi Prieto Osorno – Coordinador –
Aprobó: Nathalia Succar Jaramillo – Secretaria General –

20251004785211
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20261004785211**
Fecha: **25/09/2026 11:41:39**

GD-F-007 V.27 Página **1** de **2**

Bogotá D.C.

Doctor
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario General Comisión Quinta de la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Comision.quinta@camara.gov.co
Carrera 7 # 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa – Debate de Control Político Proposición No. 21 de 2026.

Respetado Secretario Carreño Castro:

En atención a la citación programada por la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para el próximo martes 29 de septiembre de 2026, derivada de la Proposición 21 de 2026 sobre las "*acciones y omisiones institucionales frente a la crisis energética en el departamento de La Guajira*" (presentada por el Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita), me permito presentar excusas formales por mi inasistencia.

Lo anterior, debido a que en dicha fecha me encontraré atendiendo compromisos institucionales adquiridos con anterioridad, en mi calidad de Superintendente de Industria y Comercio y de Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E).

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones

20261004785211 Página **2** de **2**

No obstante, dada la trascendencia de los temas a tratar, he delegado la asistencia en el Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible (E), doctor Luis Carlos Rodríguez Bello, quien cuenta con toda la idoneidad y capacidad técnica para atender la citación y resolver las inquietudes que puedan surgir durante el debate.

Agradezco de antemano su comprensión y le solicito amablemente aceptar esta excusa, haciéndola extensiva a todos los honorables representantes de la Comisión Quinta.

Cordialmente,

MARÍA ROCÍO CORTÉS VARGAS
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

Proyectó: Fabio Alejandro Perea Holguín – Asesor
Revisó: Juan David Gómez Garavito – Asesor Despacho jg

29/9/26, 8:06 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Notificacion electronica radicado salida No 20261004785211

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Notificacion electronica radicado salida No 20261004785211
2 mensajes

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 25 de septiembre de 2026 a las 4:44 p.m.
<correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Para: "comision.quinta" <comision.quinta@camara.gov.co>

«4-72»
Correo Electrónico Certificado

Señor(a)

comision.quinta

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de Notificación Electrónica Certificada (NEC) de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2026
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Correo Electrónico Certificado

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
Excusas Oficina Minas y Energía D. Sup. Servicios Públicos Domiciliarios
Sesión 29/26 **VOTACION** Acta No. 007/26
Aprobadas.

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	/		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	/		
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO		/	
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV.UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA		/	
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	/		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO			
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP	/		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	/		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	/		
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	/		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE	/		
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO		/	
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	/		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	/		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	/		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	/		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	/		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP APROCASUR	/		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	/		
TOTAL		15	3	

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

80013
Bogotá D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 28-09-2026 11:16
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0204729 Folio Anexo:0 FA:0
ORIGEN 80013/UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / NIVALDO HERNAN ONATRA CAMPO
DESTINO JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
ASUNTO EXCUSA Y DESIGNACIÓN - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - PROPOSICIÓN 21 - SIGEDOC ORS

2026EE0204729

Doctor
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario General Comisión Quinta
Cámara de Representantes
comision.quinta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Excusa y designación– Debate de control político – proposición 21 - SIGEDOC 2026ER0211845.

Cordial saludo doctor Carreño,

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate de control político sobre las acciones y omisiones institucionales frente a la crisis energética en el Departamento de la Guajira, que se llevará a cabo el próximo martes 29 de septiembre; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la doctora Marisol Millán Hernández, Directora de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía.

Reiteramos nuestro compromiso de atender sus requerimientos dentro de nuestras competencias institucionales de la entidad, para lo cual ponemos a su disposición los servicios de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Proyectó: Esteban Mojica Beltrán- Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

28/9/26, 11:50 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Rad. 2026EE0204729 Excusa y designación– Debate de control político – proposición...

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Rad. 2026EE0204729 Excusa y designación– Debate de control político – proposición 21 - SIGEDOC 2026ER0211845.
1 mensaje

CGR Unidad Apoyo Técnico al Congreso (CGR) <cgr.uatc@contraloria.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 11:43 a.m.
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>
CC: "Marisol Millan Hernandez (CGR)" <marisol.millan@contraloria.gov.co>

80013
Bogotá D.C.

Doctor
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario General Comisión Quinta
Cámara de Representantes
comision.quinta@camara.gov.co
Ciudad

Cordial saludo doctor Carreño,

Por instrucciones del Dr. NIVALDO HERNAN ONATRA CAMPO, jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la Contraloría General de la República, de manera atenta remito oficio con número de radicado No.2026EE0204729, en atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República, la doctora Marisol Millán Hernández, Directora de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía.

Cordialmente,

CONTRALORÍA General de la República

Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
UATC
Cra. 69 #44-35 Piso 3, Bogotá
Tel: (601) 5187000 ext. 14500
www.contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y

28/9/26, 11:50 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Rad. 2026EE0204729 Excusa y designación– Debate de control político – proposición...

además previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2026EE0204729_Excusa y Designación.pdf
149K

Bogotá D.C., lunes, 28 de septiembre de 2026

Al responder cite este Nro.
20263102680501

DG

Doctor
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario General
Comisión Quinta Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Excusa Invitación Sesión 29 de agosto de 2026 *"Proposición numero. 21 Informe detallado sobre acciones y comisiones institucionales frente a la crisis energética del Departamento de La Guajira"*

Respetado Secretario:

Agradezco les exprese a los honorables representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el valor de las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento Administrativo.

Sin embargo, pido en esta ocasión, se excuse al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Julián Buitrago Arango, por no poder asistir a la sesión del martes 29 de septiembre del 2026, a las 10:00 a.m. Lo anterior, debido a que el señor Director se encuentra atendiendo asuntos institucionales.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de este Departamento Administrativo, el doctor Jhoan Nicolas Rincon Munar, Director Técnico de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,

JORGE ANTONIO CUENCA OSORIO
Secretario General (E)
Departamento Nacional de Planeación

Revisó: Sebastián Ramírez Flechas. Asesor Dirección General
Revisó: Laura Victoria Riaño Sanchez. Contratista Secretaria General
Preparó: Ronal Isaias Pérez Casallas. Contratista Dirección General

29/9/26, 8:08 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa - Departamento Nacional de Planeación - DNP

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Excusa - Departamento Nacional de Planeación - DNP
1 mensaje

Enlace Congreso <enlacecongreso@dnp.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 2:06 p.m.
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>
CC: Sebastian Ramirez Flechas <sebramirez@dnp.gov.co>, Paula Juliana Diaz Silva <padiaz@dnp.gov.co>

Doctor
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario General
Comisión Quinta Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Honorable Secretario,

En atención a la *"Invitación, Proposición nro. 21, Informe detallado sobre acciones y comisiones institucionales frente a la crisis energética del Departamento de La Guajira"*, adjunto excusa por parte de este Departamento Administrativo.

Solicitamos el agendamiento de las personas delegadas:

- **Jhoan Nicolas Rincon Munar, CC. 1.026.259.744Ronal Isaias Perez Casallas, CC. 1.012.420.401**

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida,

Cordialmente,

Departamento Nacional de Planeación

Enlace Congreso - DNP

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Excusa Com V Cámara (29.09.2026)..pdf
276K

Nº042

RENZO GARCÍA REPRESENTANTE

PACTO HISTÓRICO

PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.
RIESGOS Y CONDICIONES PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES MEDIANTE FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO (FRACKING).

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2026

Honorable Representante
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición para Debate de Control Político sobre los riesgos y condiciones para la exploración y explotación comercial de Yacimientos No Convencionales mediante fracturamiento hidráulico (Fracking).

PROPOSICIÓN

En ejercicio de las facultades previstas en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política; los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992; y el artículo 4 de la Ley 1909 de 2018, y de conformidad con las competencias de esta célula legislativa, propongo la realización de un debate de control político sobre los fundamentos científicos, técnicos, ambientales, sanitarios, económicos, fiscales, institucionales y territoriales que sustentan la decisión del Gobierno nacional de avanzar hacia la exploración y explotación comercial de Yacimientos No Convencionales mediante fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal (FH-PH), así como sobre la suficiencia del marco regulatorio, las capacidades institucionales y las condiciones existentes para prevenir, monitorear, controlar y atender los riesgos e impactos asociados a esta actividad.

El debate tendrá por objeto establecer si existen actualmente condiciones científicas, ambientales, sanitarias, regulatorias, fiscales, sociales y territoriales suficientes para avanzar hacia la explotación comercial de Yacimientos No Convencionales mediante fracking, y determinar qué nueva evidencia permite considerar superadas las incertidumbres que dieron lugar a los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII). En particular, se examinarán los riesgos para las aguas superficiales y subterráneas, los acuíferos, los suelos, la calidad del aire, la biodiversidad, la salud humana, la producción agropecuaria y pesquera, la estabilidad sísmica y los territorios potencialmente afectados; así como las externalidades y contingencias fiscales, la protección de las comunidades y de las personas defensoras del ambiente, y la capacidad efectiva del Estado para ejercer seguimiento, control y respuesta antes de autorizar una expansión comercial de esta actividad.

Aprobada Sesión 29/26
Acta No. 007/26
LEG 2026-27

Cámara
Comisión V
11:57 29-SEP-2026

Cítese, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, a los siguientes ministros del despacho, quienes deberán responder personalmente el cuestionario correspondiente por su responsabilidad directa en las materias objeto del debate:

- Ministra de Minas y Energía. **María Nohemí Arboleda.**
- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Fabio Arjona Hincapié.**
- Ministra de Salud y Protección Social. **Ana María Vesga Gaviria.**
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. **Indalecio Dangond Baquero.**
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Miguel Gómez Martínez.**
- Ministerio del Interior. **Rodrigo Lara Restrepo.**

De conformidad con los artículos 208 de la Constitución y 233 de la Ley 5 de 1992, solicítese la presencia de los siguientes servidores para absolver preguntas puntuales, autenticar el estado de los expedientes y aportar los soportes técnicos de su competencia. Su asistencia no reemplaza la comparecencia ni la responsabilidad política de los ministros citados:

- Director de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME. **Rafael Enrique Fragozo Díaz.**
- Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH. **Ernesto Forero Fernández de Castro.**
- Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. **Sergio Arturo Piñeros Botero.**
- Director General del Servicio Geológico Colombiano – SGC. **Amat David Zuluaga Guerra**
- Director Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. **Andrés Eduardo Herkrath Sanclemente.**
- Director General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. **Hernando García Martínez.**
- Directora General Instituto Nacional de Salud – INS. **Zulma Cucunubá**
- Presidente de Ecopetrol S.A. **Joaquín Gutiérrez Caballero.**

ORGANISMOS, AUTORIDADES, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES INVITADAS.

Organismos de control

- Contraloría General de la República.
- Procuraduría General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo de Colombia.

Autoridades ambientales regionales

- Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA. **Liliana María Taborda González**
- Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR. **Adriana Margarita García Arévalo.**
- Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. **Gloria Milena Durán Villar.**

Gobernaciones.

- Gobernador de Santander. **Juvenal Díaz Mateus.**
- Gobernador de Antioquia. **Andrés Julián Rendón Cardona.**
- Gobernadora del Cesar. **Elvia Milena Sanjuán Dávila.**

Alcaldías.

- Alcalde de San Martín, Cesar. **Yan Navarro Pérez.**
- Alcalde de Puerto Wilches, Santander. **José Elías Muñoz Pérez.**
- Alcalde de Yondó, Antioquia. **Yerson Antonio Ariza Rivera.**
- Alcaldía de Barrancabermeja, Santander. **Jonathan Vásquez Gómez.**

Expertos científicos y técnicos en Yacimientos No Convencionales y Fracturamiento Hidráulico.

Organizaciones sociales, ambientales y territoriales

- Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas – CORDATEC – San Martín, Cesar.
- Comité Aguawil – Puerto Wilches.
- Corporación Regional Yariguíes – Grupo de Estudios Sociales, Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio – Barrancabermeja.
- Corporación Compromiso.
- Corporación CREDHOS.
- Organización Femenina Popular.
- Federación de Pescadores de Puerto Wilches.
- FEDEPESAN.
- Movimiento Cesar sin fracking y sin gas.
- Agropegu.
- Fundación ALMA.
- Censat Agua Viva.
- Alianza Colombia Libre de Fracking.

JUSTIFICACIÓN

Colombia lleva más de una década discutiendo la posibilidad de desarrollar Yacimientos No Convencionales mediante fracturamiento hidráulico. El régimen técnico se estructuró inicialmente con el Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y las disposiciones que lo desarrollaron, particularmente la Resolución 90341 de 2014. A partir de las discusiones posteriores sobre los riesgos y las condiciones necesarias para esta actividad, el Estado colombiano produjo nuevos análisis científicos e institucionales.

En 2018, la Contraloría General de la República luego de varios pronunciamientos, produjo un informe específico sobre los riesgos y posibles afectaciones ambientales asociados al fracturamiento hidráulico en YNC. Posteriormente, la Comisión Interdisciplinaria Independiente de Expertos convocada por el Gobierno Nacional realizó una evaluación de las dimensiones técnicas, ambientales, sociales y económicas de esta actividad. En ese mismo proceso, el informe de la Universidad Nacional de Colombia, presentado como peritaje en el marco del proceso adelantado ante el Consejo de Estado, profundizó en los riesgos ambientales, hídricos, sísmicos, sanitarios, sociales, económicos y climáticos asociados al FH-PH.

Como parte de esta evolución se expidió el Decreto 328 de 2020, que estableció los Proyectos Piloto de Investigación Integral como procesos experimentales, científicos y técnicos destinados a generar información social, ambiental, técnica y operacional, establecer líneas base, fortalecer capacidades institucionales, promover participación y evaluar los efectos de la técnica.

Asimismo, se ha radicado en el Congreso de la República en diversas ocasiones y en conjunto con organizaciones sociales y ambientales, un proyecto de ley para prohibir la exploración y explotación de yacimientos no convencionales.

El actual Gobierno Nacional ha planteado una ruta diferente: avanzar directamente hacia la explotación comercial de YNC sin una etapa de proyectos piloto. Esta decisión modifica la ruta institucional desarrollada en los años anteriores y plantea una cuestión central para el Congreso: ¿qué información nueva permite concluir que las incertidumbres que dieron origen a los PPII han sido suficientemente resueltas?

La discusión debe desarrollarse a partir de la evidencia científica disponible actualmente, y no exclusivamente de los conocimientos existentes cuando fueron expedidas las primeras normas. La investigación de los últimos años en diversos lugares del mundo ha profundizado el análisis de los riesgos asociados con los YNC sobre agua superficial y subterránea, acuíferos, aguas de retorno y producción, integridad de pozos, sustancias químicas y elementos potencialmente peligrosos, calidad del aire, emisiones de metano y cambio climático, sismicidad inducida, ecosistemas y biodiversidad, actividades productivas y salud humana.

En 2026, el Servicio Geológico Colombiano presentó el estudio "Elementos potencialmente peligrosos en las rocas cretácicas generadoras (yacimientos no convencionales) de hidrocarburos en el Valle Medio del Magdalena", que caracteriza elementos presentes en estas formaciones y aporta nueva información sobre las condiciones geológicas de una de las principales regiones de interés para YNC.

Por ello, el argumento de que la tecnología ha avanzado debe ser examinado de manera concreta. Si las tecnologías actuales reducen los riesgos frente a aquellas existentes cuando se expidieron las normas de 2013 y 2014, debe establecerse qué riesgos se han reducido, en qué magnitud, mediante qué tecnologías, con qué evidencia científica y cómo esos avances han sido incorporados a las obligaciones regulatorias aplicables en Colombia. La regulación debe guardar correspondencia con la tecnología y con el conocimiento científico disponible.

La preparación del Estado tampoco puede medirse únicamente por la existencia formal de competencias. Una eventual explotación comercial requiere instituciones capaces de generar y analizar información, monitorear las operaciones, detectar alteraciones, responder ante contingencias y ejercer eficazmente sus funciones, tanto en el nivel nacional como en los territorios donde se desarrollen los proyectos.

Si bien Colombia cuenta con potencial para el desarrollo de Yacimientos No Convencionales en distintas cuencas y formaciones del territorio nacional, los pronunciamientos y planes conocidos recientemente por parte de los principales actores del sector permiten identificar dos zonas de especial relevancia para una eventual primera fase de desarrollo comercial.

Por una parte, el Valle Medio del Magdalena (VMM), donde se concentran las perspectivas de desarrollo de petróleo y gas de lutitas y donde las iniciativas asociadas a YNC han tenido como principales referentes territoriales a San Martín (Cesar), Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia); y, por otra, la cuenca Cesar-Ranchería, donde Drummond Energy ha manifestado su intención de avanzar en el desarrollo de gas en mantos de carbón.

Esta discusión es especialmente relevante en el Valle Medio del Magdalena, donde convergen actividad petrolera, fuentes hídricas, ecosistemas, comunidades rurales y actividades como agricultura, ganadería, pesca y palma de aceite, cuya importancia productiva se extiende por diferentes municipios de la región.

La seguridad energética constituye otro de los argumentos centrales para desarrollar YNC. Por ello, debe conocerse la magnitud real de la actividad que se proyecta: cuántos pozos podrían perforarse, en qué áreas, municipios y departamentos, qué producción se espera obtener y durante qué horizonte temporal.

La dimensión fiscal y económica constituye igualmente un elemento central. Por ello, no basta con proyectar los ingresos que recibiría el Estado por concepto de regalías, impuestos y demás rentas asociadas a la actividad; también es necesario determinar cuánto dejaría de percibir la Nación como consecuencia de beneficios tributarios, deducciones, descuentos, exenciones y otros tratamientos aplicables al sector, así como cuánto podrían representar para las finanzas públicas los costos asociados a la prevención, monitoreo, atención y eventual reparación de impactos ambientales, sanitarios y económicos. El debate debe permitir establecer, con cifras, cuál sería el

balance fiscal neto de la explotación de YNC y quién asumiría los costos de sus posibles externalidades y contingencias.

Por último, el presente debate permite a esta Comisión actualizarnos respecto a qué se conoce sobre los YNC, qué cambió frente a las condiciones que dieron origen a los PPII y, sobre todo, si el Estado colombiano dispone actualmente de conocimiento científico suficiente, líneas base, regulación adecuada, capacidad de monitoreo, personal especializado, infraestructura, protocolos de respuesta y recursos financieros proporcionales a la escala de explotación que eventualmente se pretende desarrollar.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. ¿Cuál es la evidencia científica, técnica, ambiental, sanitaria, territorial, económica e institucional utilizada para sustentar la decisión de avanzar directamente hacia la explotación comercial de YNC sin PPII?
2. ¿Qué información producida desde los informes de la Comisión de Expertos, el informe mayoritario de la Universidad Nacional y los estudios posteriores permite concluir que las incertidumbres identificadas anteriormente han sido suficientemente resueltas?
3. Si el Gobierno considera que los PPII ya no son necesarios, ¿qué mecanismos sustituyen concretamente sus funciones de generación de conocimiento, establecimiento de líneas base, monitoreo, fortalecimiento institucional, participación y evaluación?
4. Si el Gobierno sostiene que la tecnología FH-PH ha avanzado, ¿qué riesgos específicos afirma que se han reducido, en qué magnitud, mediante qué tecnologías y con qué evidencia científica?
5. Si la tecnología ha evolucionado sustancialmente desde 2013, ¿por qué el marco técnico fundamental de los YNC continúa teniendo como punto de partida el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014? Indique qué disposiciones posteriores actualizan sus estándares y cuáles serán aplicables a la explotación comercial.
6. ¿Cuál será el régimen jurídico integral aplicable a la explotación comercial y cuál será el papel de las disposiciones expedidas desde 2020 relacionadas con los PPII?
7. Presente una proyección a 30 años del desarrollo comercial de YNC en Colombia, indicando número estimado de pozos, producción anual esperada de petróleo y gas, inversiones requeridas, horizonte de producción y supuestos utilizados.
8. Relacione los municipios y departamentos del país donde podría desarrollarse explotación comercial de YNC de acuerdo con el potencial identificado y, para cada territorio, indique cuando exista la información el número estimado de pozos, producción esperada, áreas involucradas y horizonte de entrada en operación.
9. ¿Qué producción adicional de petróleo y gas espera el Gobierno obtener mediante YNC y qué impacto tendría sobre las importaciones y la seguridad energética?
10. ¿Qué capacidades institucionales adicionales requerirán las entidades nacionales para supervisar la escala de explotación proyectada y cuál sería su costo?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. ¿Cuál es el diagnóstico ambiental actualizado de las áreas con potencial desarrollo de YNC y cuáles son los principales vacíos sobre aguas superficiales y subterráneas, acuíferos, suelos, aire, ecosistemas y biodiversidad?
2. ¿Qué línea base existe actualmente para identificar eventuales cambios atribuibles a proyectos de YNC y qué vacíos persisten?
3. ¿Qué evaluación ha realizado sobre los riesgos asociados con aguas de retorno y producción, sustancias químicas, hidrocarburos, metales y elementos potencialmente peligrosos asociados con la intervención de las rocas generadoras?
4. A la luz del estudio del SGC "Elementos potencialmente peligrosos en las rocas cretácicas generadoras (yacimientos no convencionales) de hidrocarburos en el Valle Medio del Magdalena", ¿qué implicaciones identifica el Ministerio para la gestión ambiental de una eventual explotación de YNC, particularmente frente a aguas superficiales y subterráneas, suelos, ecosistemas y movilidad de estos elementos?
5. ¿Qué medidas regulatorias considera necesarias para incorporar los avances científicos y tecnológicos producidos desde 2013?
6. ¿Qué ecosistemas estratégicos y especies amenazadas, vulnerables o en riesgo se encuentran en las áreas con potencial desarrollo de YNC, incluyendo especies como el manatí antillano y el jaguar, y qué evaluación ha realizado sobre los posibles impactos sobre sus hábitats y poblaciones?
7. ¿Qué sistemas de monitoreo existen actualmente para agua, aire, suelo, biodiversidad y emisiones de metano y qué capacidad adicional requerirían?
8. En el marco del Acuerdo de Escazú, ¿qué medidas específicas adoptará el Ministerio para prevenir, proteger y responder frente a situaciones de riesgo de personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales relacionadas con una eventual expansión de YNC?
9. ¿Qué presupuesto, personal, equipos y laboratorios adicionales requeriría el sector ambiental para atender la escala proyectada?
10. ¿Qué protocolos existen para responder ante contaminación de fuentes hídricas, derrames, fallas de integridad de pozos, emisiones, sismicidad u otras contingencias?
11. ¿Puede el Ministerio demostrar con cifras que el Sistema Nacional Ambiental está actualmente preparado para atender la escala de explotación comercial que proyecte el Gobierno?

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. ¿Existe una línea base epidemiológica de las poblaciones ubicadas en las áreas con potencial desarrollo de YNC?
2. ¿Qué evidencia científica reciente ha considerado el Ministerio sobre exposición a actividades de YNC y efectos en salud, particularmente salud materno-infantil, respiratoria y cardiovascular?
3. ¿Qué indicadores sanitarios deberán monitorearse antes, durante y después de una eventual explotación comercial?
4. A la luz del estudio del SGC "Elementos potencialmente peligrosos en las rocas cretácicas generadoras (yacimientos no convencionales) de hidrocarburos en el Valle Medio del Magdalena", ¿qué implicaciones identifica el Ministerio para la salud pública frente a la eventual movilización o exposición a los elementos identificados?
5. ¿Qué capacidad institucional y presupuestal existe actualmente para implementar esa vigilancia?
6. ¿Qué capacidad de laboratorio y toxicología existe para analizar exposición a contaminantes asociados con YNC?
7. ¿Qué protocolos existen ante contaminación de agua o aire con potencial impacto sanitario?
8. ¿Cuánto costaría implementar el sistema específico de vigilancia sanitaria necesario para las zonas potenciales?
9. ¿Puede el Ministerio demostrar que el sistema de salud está preparado para vigilar y responder oportunamente a los posibles impactos sanitarios de la escala de explotación proyectada?

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Qué actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y agroindustriales se encuentran en las áreas con potencial desarrollo de YNC y cuál es su valor económico?
2. ¿Qué evaluación ha realizado sobre la competencia por el agua entre YNC y consumo humano, agricultura, ganadería y pesca?
3. ¿Existe una línea base de agua, suelo y productividad que permita identificar eventuales afectaciones?
4. A la luz del estudio del SGC "Elementos potencialmente peligrosos en las rocas cretácicas generadoras (yacimientos no convencionales) de hidrocarburos en el Valle Medio del Magdalena", ¿qué implicaciones identifica el Ministerio para las actividades agrícolas, pesqueras, ganaderas y agroindustriales de la región frente a una eventual movilización de estos elementos hacia agua o suelo?
5. ¿Qué evaluación específica ha realizado el Ministerio sobre los posibles impactos de una eventual explotación comercial de YNC sobre la pesca continental y las comunidades que dependen de ella en el Valle Medio del Magdalena? Identifique las principales zonas potencialmente involucradas, población vinculada, volumen y valor económico de la actividad y riesgos identificados.
6. ¿Qué evaluación específica ha realizado el Ministerio sobre los posibles impactos de YNC sobre la palma de aceite en el Valle Medio del Magdalena, incluyendo disponibilidad y calidad del agua, suelo, productividad y efectos económicos sobre la cadena productiva?
7. ¿Qué mecanismos existen para determinar si una pérdida de productividad agrícola o pesquera está relacionada con una actividad de explotación de YNC?
8. ¿Cuál sería el costo económico de una eventual afectación sobre agricultura, ganadería, pesca y palma en esas regiones?
9. ¿Puede el Ministerio demostrar que cuenta actualmente con capacidad institucional suficiente para monitorear esos impactos?

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cuál es el valor fiscal esperado de la explotación comercial de YNC, discriminando regalías, impuestos, dividendos, derechos económicos y demás ingresos?
2. Identifique todos los beneficios tributarios, deducciones, descuentos, exenciones, tratamientos especiales, depreciaciones, amortizaciones y demás instrumentos fiscales aplicables o potencialmente aplicables a proyectos de YNC, indicando fundamento legal y costo fiscal estimado.
3. Proyecte a 30 años cuánto dejaría de recaudar el Estado colombiano como consecuencia de esos beneficios fiscales, discriminando año a año y por concepto.
4. Presente escenarios optimista, base y adverso de ingresos fiscales y recursos dejados de percibir.
5. ¿Cuál es el valor monetario, en pesos de 2026, de las externalidades ambientales, sanitarias, sociales y económicas potencialmente asociadas a la explotación comercial de YNC mediante FH-PH?
6. Desagregue esa valoración en agua, suelos, aire y metano, biodiversidad, sismicidad, agricultura, ganadería, pesca, salud, restauración y remediación.
7. Remita los modelos, metodologías, supuestos, valores unitarios y fuentes utilizados.
8. Si no existe una valoración integral de esas externalidades, explique por qué el Gobierno decidió avanzar hacia la explotación comercial sin disponer de ella, qué entidad debería producirla, cuánto costaría y en qué plazo.
9. Presente un balance fiscal neto a 30 años, incluyendo ingresos, beneficios tributarios, recursos dejados de percibir, costos institucionales, externalidades y contingencias.

10. ¿Cuál sería el costo potencial para la Nación, departamentos y municipios ante escenarios de contaminación, pérdida de productividad, restauración o impactos sanitarios?
11. ¿Qué garantías, seguros, fondos o mecanismos financieros existen para cubrir dichos costos y qué parte podría recaer sobre recursos públicos?
12. ¿Cuál es el máximo pasivo o contingencia fiscal que el Gobierno está dispuesto a asumir frente a una expansión de YNC?
13. ¿Puede el Ministerio demostrar, con cifras, que el beneficio fiscal neto de la explotación comercial de YNC supera el costo fiscal de los incentivos otorgados y las externalidades y contingencias potenciales?

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Qué comunidades étnicas se encuentran en las áreas con potencial desarrollo de YNC y qué procesos de consulta previa podrían resultar aplicables?
2. ¿Cuál es el diagnóstico actual de conflictividad socioambiental en Puerto Wilches, Barrancabermeja, San Martín, Yondó, así como en la cuenca Cesar - Ranchería y demás territorios potenciales?
3. Remita una relación consolidada, desde el 1.º de enero de 2016 hasta la fecha, de las situaciones de riesgo, amenazas, agresiones, atentados, desplazamientos u otros hechos de afectación contra defensores ambientales, líderes comunitarios y personas u organizaciones vinculadas a conflictos socioambientales en el Magdalena Medio que haya conocido el Ministerio del Interior, indicando municipio, año, tipo de riesgo, población afectada, entidad que conoció el caso y medidas adoptadas.
4. Desde agosto de 2026, ¿qué política, ruta de atención y medidas específicas ha adoptado o adoptará el Ministerio para prevenir y responder frente a situaciones de riesgo contra defensores ambientales y comunitarios en los territorios donde se proyecten desarrollar YNC?
5. ¿Qué presupuesto, personal y mecanismos de coordinación, incluida la articulación con la Unidad Nacional de Protección, se destinarán a esta política?
6. ¿Qué entiende el Gobierno por licencia social para la explotación de YNC según lo planteado por la Comisión de Expertos y qué papel tendrá este concepto frente a los mecanismos de participación y diálogo territorial?
7. ¿Puede el Ministerio demostrar que cuenta actualmente con capacidad suficiente para prevenir y gestionar la conflictividad social y proteger a los defensores ambientales frente a una expansión comercial de YNC?

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

1. ¿Cuál es la proyección a 30 años de oferta y demanda nacional de petróleo y gas?
2. ¿En qué escenarios se producirían déficits de petróleo o gas y de qué magnitud?
3. ¿Qué aporte de YNC se requeriría en esos escenarios?
4. ¿En qué año podrían los YNC aportar volúmenes comercialmente significativos y qué participación tendrían en la oferta?
5. ¿Qué alternativas de abastecimiento han sido evaluadas y cuál es su costo comparativo?
6. ¿Puede la UPME demostrar que el desarrollo comercial de YNC resulta necesario para la seguridad energética nacional y cuál sería la magnitud de esa necesidad?

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH

1. ¿Cuáles son las áreas completas del país que presentan potencial para desarrollo comercial de YNC, según la información técnica actualmente disponible? Presente su delimitación geográfica cruzada con departamentos y municipios.
2. Cruce dichas áreas con bloques, contratos vigentes, áreas en exploración, operadores, estado contractual e inversiones comprometidas. Señale los que contemplan actividades en YNC.
3. ¿Cuál es el volumen de recursos contingentes y prospectivos y qué parte estima la ANH que podría convertirse en reservas comercialmente recuperables?
4. ¿Cuántos pozos potenciales estima la ANH para las áreas con potencial comercial y cuál sería la producción esperada?
5. ¿Qué información técnica falta para establecer con mayor certeza productividad, recuperación, costos y viabilidad comercial?
6. ¿Cuáles de los contratos actuales podrían avanzar hacia explotación comercial?
7. ¿Qué estudios técnicos, económicos o prospectivos sobre el potencial de desarrollo comercial de YNC ha producido o contratado la ANH desde 2022 y cuáles son sus principales conclusiones respecto de la viabilidad y escala de dicho desarrollo?
8. ¿Qué cesiones, cambios de operador, modificaciones en la composición de los contratos, ampliaciones o reasignaciones de áreas relacionadas con YNC se han tramitado o aprobado desde 2022, incluyendo aquellas en las que hayan participado Ecopetrol, ExxonMobil u otras empresas, y qué solicitudes se encuentran actualmente en trámite?
9. Considerando el estado actual de los contratos y áreas con potencial para YNC, ¿cómo prevé la ANH asignar las áreas necesarias para materializar la explotación comercial proyectada por el Gobierno? Indique si contempla nuevas rondas, procesos competitivos, asignaciones, ampliaciones, modificaciones u otros mecanismos, así como las áreas potenciales, cronograma y criterios de selección.
10. ¿Cuántas áreas actualmente contratadas o habilitadas serían suficientes para materializar la proyección de producción y número de pozos planteada por el Gobierno a 30 años y, de no ser suficientes, cuántas áreas adicionales deberían asignarse?
11. ¿Qué evaluación integral de riesgos sociales, ambientales, sísmicos, sanitarios, de biodiversidad y de derechos humanos ha realizado la ANH frente al desarrollo comercial de YNC y cómo han sido incorporados esos riesgos en la planeación de áreas, contratos y proyectos?
12. ¿Qué garantías existen para obligaciones de abandono, desmantelamiento, restauración y contingencias ambientales?
13. ¿Qué capacidades adicionales necesita la ANH para controlar contractualmente la escala de explotación proyectada?

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

1. Relacione todos los trámites, licencias, modificaciones, permisos, suspensiones y demás actuaciones relacionadas con YNC.
2. Presente el estado actual de los PPII Kalé y Platero, incluyendo titulares, instrumentos ambientales, obligaciones, actuaciones pendientes, seguimiento y procesos de participación y consulta que correspondan.
3. ¿Qué información de línea base considera indispensable para licenciar un proyecto comercial y cuál no está disponible o resulta insuficiente?
4. ¿Qué capacidad técnica tiene actualmente para evaluar hidrogeología, sismicidad, integridad de pozos, sustancias químicas, metano, biodiversidad y riesgos sanitarios?
5. ¿Cuántos proyectos podría evaluar y supervisar simultáneamente con sus capacidades actuales?
6. ¿Qué modificaciones a términos de referencia y procedimientos considera necesarias para una eventual expansión comercial?
7. ¿Puede la ANLA demostrar con cifras que tiene actualmente capacidad material y técnica para licenciar y controlar la escala de explotación comercial proyectada?

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC

1. ¿Cuál es el estado actual del conocimiento geológico, hidrogeológico y sísmico de las principales áreas con potencial YNC y cuáles son las principales brechas?
2. Presente los principales resultados del estudio "Elementos potencialmente peligrosos en las rocas cretácicas generadoras (yacimientos no convencionales) de hidrocarburos en el Valle Medio del Magdalena", indicando los elementos identificados, sus concentraciones, anomalías, distribución espacial y las implicaciones que el estudio establece frente a una eventual explotación mediante FH-PH.
3. ¿Qué información existe sobre acuíferos y posibles vías de interacción entre formaciones geológicas de interés y sistemas hídricos?
4. ¿Qué fallas geológicas presentan condiciones de potencial reactivación en las áreas de interés?
5. ¿Cuál es la capacidad actual de monitoreo sísmico y qué infraestructura adicional sería necesaria?
6. ¿Qué información debe producirse antes de una explotación comercial y cuánto costaría y cuánto tiempo tomaría obtenerla?
7. ¿Puede el SGC afirmar que existe actualmente conocimiento geológico, hidrogeológico y sísmico suficiente para respaldar una explotación comercial en las principales áreas de interés?

IDEAM

1. ¿Cuál es el estado actual de la información sobre disponibilidad, calidad y comportamiento de las aguas superficiales y subterráneas en las zonas con potencial desarrollo de YNC?
2. ¿Cuáles son las principales brechas hidrológicas e hidrogeológicas y cuánto cuesta cerrarlas?
3. ¿Qué capacidad tiene actualmente el IDEAM para monitorear cambios de calidad y disponibilidad del agua y determinar su posible relación con una actividad determinada?
4. ¿Qué escenarios de disponibilidad hídrica ha calculado para las zonas potenciales de explotación de YNC bajo condiciones de sequía y cambio climático?
5. ¿Qué información y capacidad tiene actualmente el IDEAM para medir, estimar y verificar emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a YNC, particularmente emisiones fugitivas de metano?
6. ¿Cuenta el país con una estimación de las emisiones de metano de una eventual explotación comercial de YNC durante todo su ciclo de vida, desde perforación y fracturamiento hasta producción, venteo, procesamiento, transporte y abandono? Si no, indique los vacíos, costo y tiempo requerido.
7. ¿Qué infraestructura adicional requeriría el IDEAM para monitorear agua y emisiones asociadas con una expansión comercial?
8. ¿Puede el IDEAM afirmar que existe actualmente información suficiente para evaluar la vulnerabilidad hídrica y climática de los territorios frente a una expansión de YNC?

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

1. ¿Cuál es el estado actual de la información sobre biodiversidad en las áreas con potencial desarrollo de YNC?
2. ¿Qué ecosistemas estratégicos, hábitats críticos y especies amenazadas, vulnerables o en riesgo se encuentran en dichas áreas?
3. ¿Qué vacíos de información existen para establecer líneas base adecuadas?
4. ¿Qué impactos potenciales deberían evaluarse sobre fragmentación de hábitat, infraestructura, ruido, contaminación y transformación de ecosistemas?
5. ¿Qué capacidad requeriría el país para realizar seguimiento de biodiversidad ante una expansión comercial?
6. ¿Qué información debería estar disponible antes de desarrollar proyectos en áreas con presencia de especies o ecosistemas sensibles?

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS

1. ¿Cuál es la capacidad actual del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública para identificar eventos sanitarios potencialmente relacionados con exposición ambiental a YNC?
2. ¿Existe información epidemiológica de línea base suficiente en Puerto Wilches, Barrancabermeja, Yondó y San Martín, así como en la cuenca Cesar – Ranchería?
3. ¿Qué indicadores deberían monitorearse antes y durante una expansión comercial?
4. ¿Qué capacidad de laboratorio y toxicología ambiental existe para analizar exposición a contaminantes asociados con YNC?
5. ¿Qué recursos adicionales requeriría el INS y el sistema territorial de salud?
6. ¿Puede el INS afirmar que Colombia tiene actualmente capacidad suficiente para detectar, investigar y responder oportunamente ante eventuales efectos sanitarios asociados con una expansión comercial de YNC?

ECOPETROL S.A.

1. ¿Cuál es la estrategia de Ecopetrol frente a YNC para 2026-2030 y cuál es la inversión proyectada?
2. ¿Qué proyectos y áreas contempla desarrollar, cuál es el cronograma y cuántos pozos estima perforar?
3. ¿Cuál es el costo estimado por pozo, producción esperada, tasa de declinación, precio de equilibrio y tasa interna de retorno?
4. ¿Qué tecnología específica utilizará y qué reducción de riesgo atribuye a cada innovación frente a las tecnologías utilizadas cuando se expidieron las normas de 2013-2014?
5. ¿Cuáles son los principales riesgos técnicos, ambientales, sociales y financieros identificados?
6. Desde 2016, ¿qué políticas, protocolos y mecanismos de debida diligencia en derechos humanos ha aplicado Ecopetrol para identificar, prevenir y gestionar riesgos para defensores ambientales, líderes comunitarios y organizaciones sociales en las zonas donde desarrolla o ha proyectado actividades relacionadas con YNC?
7. Relacione, desde 2016 hasta la fecha, las situaciones de riesgo, amenazas, agresiones o conflictos socioambientales reportados a Ecopetrol que involucren defensores ambientales, líderes comunitarios u organizaciones sociales en las áreas de interés de Yacimientos No Convencionales, indicando fecha, municipio, naturaleza del hecho, actuación de la empresa y articulación con autoridades.
8. ¿Qué mecanismos adicionales de debida diligencia implementará Ecopetrol frente a una eventual expansión de YNC y cómo verificará su cumplimiento?
9. ¿Qué provisiones, seguros y garantías existen para abandono, restauración y contingencias ambientales?
10. ¿Qué información considera Ecopetrol indispensable para declarar un proyecto comercial de YNC técnica, ambiental y económicamente viable?

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. En relación con el informe de 2018 sobre los riesgos y posibles afectaciones ambientales derivados del fracturamiento hidráulico en YNC, presente las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por la Contraloría.
2. Para cada recomendación, indique qué entidad era responsable, qué acciones fueron posteriormente adoptadas y cuáles permanecen pendientes.
3. ¿Cuáles de los riesgos y deficiencias identificados por la Contraloría en 2018 en materia de conocimiento hidrogeológico, líneas base, capacidad institucional, seguimiento, monitoreo y gestión de riesgos considera efectivamente superados a 2026 y cuáles continúan vigentes?
4. ¿Qué riesgos fiscales identifica actualmente frente a una expansión comercial de YNC?
5. ¿Qué costos potenciales podrían recaer sobre la Nación y las entidades territoriales por pasivos ambientales, restauración, contaminación de agua y suelo, afectaciones productivas, impactos sanitarios y fortalecimiento institucional?
6. ¿Ha estimado la Contraloría cuánto podría terminar asumiendo el Estado colombiano frente a las externalidades y contingencias asociadas a una explotación comercial de YNC? En caso afirmativo, cuantifique; en caso negativo, indique si considera que esa ausencia de valoración constituye un riesgo fiscal.
7. ¿Qué mecanismos de garantía, provisión, aseguramiento o respaldo financiero considera necesarios para evitar que las externalidades y contingencias de una eventual explotación comercial de YNC sean trasladadas a la Nación, departamentos o municipios?

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Qué riesgos identifica en materia de ambiente, agua, salud, participación y derechos colectivos frente a una eventual explotación comercial de YNC?
2. Remita una relación, desde el 1.º de enero de 2016 hasta la fecha, de las actuaciones, investigaciones, alertas e intervenciones preventivas relacionadas con amenazas o afectaciones a defensores ambientales, líderes comunitarios y organizaciones sociales vinculadas con conflictos socioambientales en el Magdalena Medio.
3. ¿Qué acciones ha desarrollado la Procuraduría para prevenir situaciones de riesgo contra defensores ambientales y comunitarios y qué resultados han tenido?
4. ¿Qué riesgos identifica actualmente para defensores ambientales en Puerto Wilches, Barrancabermeja, Yondó y San Martín, así como en la cuenca Cesar - Ranchería?
5. ¿Qué mecanismos de vigilancia preventiva considera necesarios ante una eventual expansión de YNC?
6. ¿Considera que actualmente existen condiciones institucionales suficientes para garantizar la protección de los defensores ambientales y los derechos colectivos frente a una expansión comercial de YNC?

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿Cuáles son los principales riesgos sociales, ambientales y territoriales que identifica en las zonas con potencial desarrollo de YNC?
2. ¿Qué poblaciones se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad?
3. ¿Qué conflictos o alertas tempranas existen actualmente en Puerto Wilches, Barrancabermeja, San Martín, Yondó, así como en la cuenca Cesar - Ranchería y demás territorios potenciales?
4. ¿Qué capacidad tiene actualmente la Defensoría para realizar seguimiento permanente a estos territorios en materia de impactos ambientales y conflictividad socioambiental por YNC?
5. ¿Considera que las comunidades potencialmente afectadas y sus organizaciones cuentan actualmente con garantías institucionales suficientes para enfrentar los riesgos derivados de una expansión comercial de YNC?

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES: CORANTIOQUIA, CORPOCESAR Y CAS

1. ¿Cuál es la capacidad actual de la Corporación para ejercer sus competencias frente a una eventual explotación comercial de YNC? Informe personal especializado, presupuesto, equipos, laboratorios, infraestructura y capacidades faltantes.
2. ¿Cuenta la Corporación con una línea base ambiental suficiente en las zonas de su jurisdicción con potencial desarrollo de YNC? Informe información sobre aguas superficiales y subterráneas, acuíferos, aire, suelos, biodiversidad y elementos potencialmente peligrosos, identificando vacíos y costo de cerrarlos.
3. ¿Tiene capacidad para detectar oportunamente una alteración de agua, suelo o aire y determinar técnicamente su posible origen? Informe puntos de monitoreo, frecuencia, parámetros, laboratorios, tiempos de respuesta y número de proyectos que podría supervisar simultáneamente.
4. ¿Qué capacidad tiene para responder ante una emergencia ambiental asociada a YNC? Informe protocolos, equipos, personal, simulacros, tiempos de respuesta y recursos.
5. ¿Qué ecosistemas estratégicos y especies amenazadas o en riesgo se encuentran en las áreas potenciales y qué información existe sobre su estado?
6. ¿Puede la Corporación afirmar, con indicadores verificables de personal, presupuesto, equipos, monitoreo, líneas base, laboratorios, protocolos y tiempos de respuesta, que actualmente está preparada para ejercer adecuadamente sus competencias frente a una eventual explotación comercial de YNC? En caso negativo, identifique las brechas, cuantifique el costo de cerrarlas, indique el tiempo requerido y quién debería financiarlas.

GOBERNACIONES DE SANTANDER, ANTIOQUIA Y CESAR

1. ¿Cuenta el departamento con un diagnóstico y un plan de preparación institucional frente a una eventual explotación comercial de YNC? Informe entidades responsables, personal especializado, presupuesto, equipos y protocolos.
2. ¿Cuenta con información suficiente sobre disponibilidad y calidad de aguas superficiales y subterráneas y acuíferos en los municipios potencialmente afectados? Identifique estudios, líneas base y vacíos.
3. ¿Existe una línea base sanitaria suficiente y capacidad de vigilancia epidemiológica?
4. ¿Ha evaluado el departamento los posibles impactos económicos sobre agricultura, ganadería, pesca, palma de aceite y demás actividades productivas dependientes del agua y del territorio? Presente las valoraciones existentes.
5. ¿Qué capacidad tiene actualmente el departamento para responder ante una emergencia ambiental o sanitaria de escala municipal o departamental? Informe

equipos, recursos, presupuesto, protocolos, tiempos de respuesta y mecanismos de coordinación.

6. ¿Puede la Gobernación afirmar que el departamento está actualmente preparado para asumir las consecuencias territoriales de una eventual explotación comercial de YNC? En caso negativo, identifique las brechas, su costo, el tiempo necesario para cerrarlas y quién debería financiarlas.

ALCALDÍAS DE SAN MARTÍN, PUERTO WILCHES, YONDÓ Y BARRANCABERMEJA

1. ¿Cuenta actualmente el municipio con un diagnóstico y plan de preparación frente a una eventual explotación comercial de YNC mediante FH-PH? Informe personal, presupuesto, equipos, infraestructura y protocolos.
2. ¿Cuenta el municipio con información y capacidad suficiente para proteger sus fuentes de abastecimiento de agua? Informe fuentes, aguas subterráneas y acuíferos, puntos de monitoreo, frecuencia, parámetros y capacidad de detección.
3. Si mañana se produjera contaminación de una fuente hídrica relacionada con una operación de YNC, ¿qué capacidad tendría el municipio durante las primeras 24, 48 y 72 horas para proteger a la población, garantizar agua alternativa, identificar el posible origen del evento, atender necesidades sanitarias y coordinar la respuesta institucional?
4. ¿Cuáles son las principales actividades económicas que dependen del agua y del territorio y cuál es su valor económico? Indique si existe una línea base que permita identificar afectaciones sobre agricultura, ganadería, pesca, palma de aceite, agroindustria u otras actividades.
5. ¿Cuenta el municipio con información epidemiológica de línea base y capacidad suficiente de atención y vigilancia ante un eventual impacto sanitario?
6. ¿Puede la Alcaldía afirmar que el municipio está actualmente preparado para enfrentar los riesgos ambientales, sanitarios, sociales y económicos asociados a una eventual explotación comercial de YNC mediante FH-PH? En caso negativo, identifique las brechas, su costo, el tiempo necesario para cerrarlas y quién debería financiarlas.

Las entidades citadas deberán acompañar sus respuestas con los documentos necesarios para reconstruir de manera integral la formación, evaluación y eventual ejecución de la iniciativa.

Cada pregunta deberá responderse de forma separada, completa y verificable, identificando la entidad, dependencia y funcionario responsable de la información, sin acudir a contestaciones globales que impidan establecer qué aspectos fueron atendidos. Los documentos deberán entregarse en PDF íntegro y buscable y, cuando exista, en su formato nativo y reutilizable; las bases de datos, en excel, y la información cartográfica, en formato geoespacial acompañado de sus metadatos, sistema de referencia y diccionario de variables.

Atentamente,

RENSO ALEXANDER GARCÍA PARRA
Representante a la Cámara
PACTO HISTÓRICO
renzo.garcia@camara.gov.co

Luis Fernando Ballesteros

Carlos M. Calvo
Cuvl indígena
Movimiento Unidad en Mingo
Por Colombia.

P. Verde

Víctor Andrés
Puerdo

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

Nº043

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2026

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, ponemos a consideración de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Créese la **"Comisión Accidental de Seguimiento a las Obras Inconclusas y Proyectos de los Sectores Agropecuario, de Desarrollo Rural y Ambiental"**, como instancia de seguimiento legislativo, control político, diálogo territorial y formulación de recomendaciones, de conformidad con los artículos 53 y 66 de la Ley 5ª de 1992 y con las competencias asignadas a la Comisión Quinta Constitucional Permanente por el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992.

Contexto

Las obras públicas inconclusas, conocidas como "elefantes blancos", representan una de las mayores fuentes de desfalco de recursos públicos y de frustración para las comunidades del país. Según la Contraloría General de la República (CGR), con corte al 6 de julio de 2026, se han identificado 1.970 proyectos entre críticos e inconclusos, que comprometen cerca de **$67,07 billones**. De este total, 1.029 proyectos (por **$54,17 billones**) presentan graves problemas de ejecución y 134 obras (por alrededor de **$627.079 millones**) han sido catalogadas como irrecuperables. Este balance abarca el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 6 de julio de 2026.

Asimismo, la CGR señaló que la problemática más recurrente radica en fallas de planeación, tales como estudios previos incompletos, errores de diseño e inconsistencias técnicas. Estas deficiencias derivan en adiciones contractuales que, en muchos casos, alcanzan el límite legal permitido.

Esta situación coincide con las constantes denuncias sobre nuevos proyectos con presuntos hechos de corrupción o fallas de ejecución, lo cual resulta coherente con el rezago del Plan Nacional de Desarrollo, que a julio del presente año solo registraba un avance del **75%**.

Ante el reciente anuncio del Contralor General de la República de recorrer los 32 departamentos para identificar obras inconclusas, sumado al proceso de transición gubernamental, resulta oportuno que el Congreso ejerza un estricto control político para complementar la labor de los órganos de control. En este sentido, se requiere garantizar

Aprobada Ficha + 007/26
Sep 29/26
LEG 26-2+

CENTRO DEMOCRÁTICO Mano firme Corazón grande

12:47 p.m. 29/09/26

recursos suficientes, oportunos y con destinación específica para concluir las obras recuperables; fortalecer la articulación entre las entidades nacionales, regionales y locales; y promover la veeduría ciudadana, asegurando que las inversiones en el sector rural, ambiental y energético se traduzcan en soluciones reales.

Por ello, será esencial concentrar los esfuerzos de la Comisión Accidental en el seguimiento y control político sobre el estado, las causas de paralización y las alternativas de recuperación y/o finalización con sus respectivos cronogramas, de las obras inconclusas de los sectores agropecuario, de desarrollo rural y ambiental, así como en la rigurosa vigilancia de la asignación y ejecución de los recursos destinados a su recuperación.

Objeto

Realizar seguimiento, vigilancia y control político a las obras inconclusas y a los proyectos críticos de los sectores agropecuario, de desarrollo rural, pesquero y ambiental financiados con recursos públicos, con el fin de identificar su estado de avance, las causas de su paralización, los responsables de su ejecución y las alternativas técnicas, jurídicas y financieras para su terminación y puesta en funcionamiento con los respectivos cronogramas; promoviendo la articulación entre las entidades del orden nacional, regional y territorial y los órganos de control, y velando por que estas inversiones cumplan su finalidad en beneficio de las comunidades rurales y del patrimonio público.

Funciones

1. Solicitar el apoyo necesario a la Secretaría de la Cámara de Representantes y a la Secretaría de la Comisión Quinta para el desarrollo de las funciones propias de esta comisión y nombrar un secretario ad hoc.
2. Solicitar y analizar información a la Contraloría General de la República, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IPSE, las Corporaciones Autónomas Regionales y las entidades territoriales sobre el inventario, estado de avance, recursos invertidos y plan de terminación de las obras inconclusas de su competencia con los respectivos cronogramas.
3. Promover espacios de diálogo y seguimiento territorial con las comunidades beneficiarias, asociaciones de usuarios, organizaciones campesinas y de pescadores, veedurías ciudadanas, entes territoriales y demás actores afectados por la paralización de estas obras.
4. Presentar informes y recomendaciones a la Comisión Quinta y a la Cámara de Representantes sobre los resultados del seguimiento realizado, proponiendo, cuando sea necesario, ajustes normativos, institucionales, presupuestales o de

CENTRO

política pública que contribuyan a la terminación de las obras y a prevenir nuevos "elefantes blancos".

5. Convocar a las entidades ejecutoras y a los contratistas, cuando corresponda, para rendir cuentas sobre los avances, cuellos de botella, controversias contractuales y cronogramas de terminación de las obras objeto de seguimiento.
6. Esta comisión está facultada para hacer mesas de trabajo, realizar visitas de verificación en terreno, audiencias públicas, conversatorios, foros y las que sean necesarias con los actores involucrados para el cumplimiento de los fines de esta comisión.
7. Convocar a entidades del orden nacional, regional y territorial, así como a los órganos de control.

Integración

La Comisión estará integrada por los representantes a la Cámara miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente que designe la Mesa Directiva, procurando pluralidad política y participación de congresistas de diferentes regiones del país. Podrán acompañar sus actuaciones otros congresistas interesados, de conformidad con el reglamento y las decisiones de la Mesa Directiva.

Atentamente,

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Representante a la Cámara

Darwin Castellanos Romero
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

№044

Bogotá D.C, 29 de septiembre de 2026

Doctor
JOSE VICENTE CARREÑO
Secretario Comisión Quinta
Cuidad

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PLAN INTEGRADO DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES PARA EL APOYO Y PREVENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara , nos permitimos someter a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, la presente **proposición de audiencia pública**, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, "*Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*", específicamente en el artículo 264, numeral 3, que faculta a los congresistas para citar a funcionarios autorizados por la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.

La audiencia pública se realizará en la ciudad de Bogotá, con el fin de escuchar a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y otras entidades públicas, sobre las acciones, planes y estrategias implementadas o previstas para prevenir, atender y mitigar los efectos del Fenómeno de El Niño.

El objetivo de esta audiencia es abrir un espacio institucional de diálogo, rendición de cuentas y construcción de soluciones. orientado a conocer las medidas adoptadas frente a los impactos que este fenómeno genera en la ciudadanía y en los territorios del país.

Atentamente,

ANA LIGIA MORA MARTINEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

MATEO HIDALGO MONTOYA
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

DARUIN CASTELLANOS ROMERO
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

29/09/26
12:48 pM

Aprobada Acta No. 007/26
Septre 29/26
LEG 26-27

CENTRO DEMOCRÁTICO Mano firme Corazón grande

CONSTANCIA

Garantías exigidas a los proyectos de generación de energía. Solicitud de concepto al Ministerio de Minas y Energía y a la CREG

Dejo constancia ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y ante el país, de las serias dificultades que enfrentan los proyectos de generación de energía para conseguir las garantías que hoy se les exigen en la asignación de capacidad de transporte, justo cuando el país más necesita que entren en operación.

La Resolución CREG 075 de 2021 solo admite garantías bancarias, avales bancarios y cartas de crédito stand-by. Obtenerlas es un trámite complejo y demorado (análisis de riesgo, debidas diligencias y comités de crédito periódicos), incompatible con los plazos de la Resolución CREG 101 094 de 2025 y la Resolución UPME 358 de 2026. Varios proyectos avanzados perdieron su capacidad asignada por no radicar la garantía a tiempo, aun con el cupo ya aprobado por el banco.

Adicionalmente, esto ocurre en el peor momento:

1. **Déficit de energía firme:** 3.906 GWh/año para 2026–2027 y 2.882 GWh/año para 2027–2028, según XM.
2. **Rezago en generación:** a la fecha, solo ha entrado en operación el 15 % de la nueva capacidad de generación prevista para este año
3. **El Niño en camino:** más de 95 % de probabilidad, y 63 % de que sea muy fuerte entre noviembre de 2026 y enero de 2027.

Por eso, en trabajo articulado con las diferentes entidades y organizaciones del sector, se viene trabajando en una propuesta que amplía las garantías admisibles sin trasladar riesgo al sistema, con instrumentos que ya aceptan otras entidades del Estado:

- **Garantías a primer requerimiento (URDG 758)** con contragarantía del 100 % calificada, como las acepta la ANH (Acuerdo 03 de 2025).
- **Fiducia mercantil** (patrimonios autónomos), prevista en el Decreto 1082 de 2015.
- **CDT endosados en garantía,** como los acepta la DIAN (Resolución 55 de 2021).

Por lo anterior, solicito a la Mesa Directiva que le traslade está petición al Ministerio **de Minas y Energía** y a la **CREG**, respecto al análisis de está propuesta y nos den su concepto técnico y jurídico sobre su viabilidad y el mecanismo más adecuado para adoptarla. No se trata de bajar la exigencia, sino de dar más formas serias de cumplirla.

Atentamente,

Ana Ligia Mora Martínez
Representante por Antioquia Centro Democrático

CENTRO DEMOCRÁTICO Mano firme Corazón grande

12:51 p.M
29/09/26.
Acta 007/26
LEG 26-27

Oficina 529-530 Edificio nuevo del congreso Ana.mora@camara.gov.co @amoramartinezl

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
PRESIDENTE QUE INICIA: **HR MATEO HIDALGO MONTOYA**

SESIÓN PRESENCIAL DEL: Martes 29 de Septiembre 2026, Acta 007 - Legislatura 2026 - 2027

HORA INICIO: 10:43 AM — *HORA QUE SE LEVANTA: 13:30 PM*

REPRESENTANTE	BANCADA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	X		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR	X		
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO	X		
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV.UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA	X		
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	X		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO	X		
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP 7 ASOPROCACAO	X		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	X		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR	X		
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	X		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE	X		
GARCÍA PARRA RENSO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO	X		
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	X		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	X		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	X		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR		X	
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP 13 Asociación de Productores de Cacao	X		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR	X		

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVIJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario Comisión Quinta

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Orden del di`amartes 29 de septiembre de 2026 propos 021
Fecha de la sesión: 2026-09-29 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-09-29 10:40:05
Hora de finalizacion de sesión: 2026-09-29 13:30:33
Hora de Inicio de sesión: 2026-09-29 10:43:49
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-09-29 10:40:05
Total congresistas: 21

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	2026-09-29 10:40:14
2.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	2026-09-29 11:05:42
3.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-09-29 11:02:21
4.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	2026-09-29 10:41:29
5.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	2026-09-29 10:40:35
6.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	2026-09-29 10:40:29
7.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	2026-09-29 12:52:18
8.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	2026-09-29 10:57:41
9.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	2026-09-29 10:41:52
10.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	2026-09-29 10:47:36
11.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	2026-09-29 10:40:14
12.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	2026-09-29 10:41:26
13.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	2026-09-29 10:42:54
14.	HIDALGO MONTOYA MATEO	2026-09-29 10:40:28
15.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	2026-09-29 11:47:34
16.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-09-29 10:40:22
17.	RAMÓN RAMIREZ LEONARDO	2026-09-29 10:41:31
18.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	2026-09-29 10:47:16
19.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-09-29 10:42:45
20.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-09-29 10:41:02
21.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	2026-09-29 10:40:05

Ausentes

Nombres Apellidos
1. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

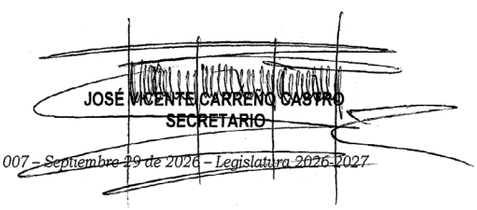
[c53c5209-294b-4739-ae20-8c6b68d2289b]

NOTA:

*- CON EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR EL **H.R. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO.***

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
PRESIDENTE

MATEO HIDALGO MONTOYA
VICEPRESIDENTE



JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
SECRETARIO

Acta No. 007 – Septiembre 29 de 2026 – Legislatura 2026-2027